

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1241/00
31 mayo 2000

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 31 DE MAYO DE 2000

Aprobada en la sesión del 27 de septiembre de 2000

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Informe de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en el Perú.....	2

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2000

En la ciudad de Washington, a las diez y diez de la mañana del miércoles 31 de mayo de 2000, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Marcelo Ostria Trigo, Representante Permanente de Bolivia y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Álvaro Sevilla Siero, Representante Permanente de Nicaragua y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Lawrence Chewing Fábrega, Representante Permanente de Panamá
Embajador Kingsley C.A. Layne, CMG, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador M.A. Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana
Embajadora Beatriz M. Ramacciotti, Representante Permanente del Perú
Embajador Lionel Alexander Hurst, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
Embajador James Schofield Murphy, Representante Permanente de Belice
Embajador Flavio Darío Espinal, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Carlos Portales, Representante Permanente de Chile
Embajador Peter M. Boehm, Representante Permanente del Canadá
Embajador Michael Anthony Arneaud, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajadora Laura Elena Núñez de Ponce, Representante Permanente de Honduras
Embajador Carlos Alberto Leite Barbosa, Representante Permanente del Brasil
Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México
Embajador Hernán R. Castro H., Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Luis Alfredo Ramos, Representante Permanente de Colombia
Embajadora Virginia Margarita Contreras Navarrete, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Luis J. Lauredo, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Juan José Arcuri, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Ronalth Ochaeta, Representante Permanente de Guatemala
Ministro Consejero Guy Pierre, Representante Interino de Haití
Consejera Natasha E.M. Halfhuid, Representante Interina de Suriname
Embajador Álvaro Moerzinger, Representante Interino del Uruguay
Ministro Rafael Veintimilla, Representante Interino del Ecuador
Consejero Julio César Arriola Ramírez, Representante Interino del Paraguay
Consejera Jasmine E. Huggins, Esq., Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Ministra Vilma McNish, Representante Alterna de Jamaica
Ministro Consejero Alberto Quiroga García, Representante Alterno de Bolivia
Primera Secretaria Martha Louis Auguste, Representante Alterna de Santa Lucía
Primer Secretario Philip St. Hill, Representante Alterno de Barbados
Primera Secretaria Michaele Cecilia Samuel, Representante Alterna de Grenada

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria, y el Secretario General Adjunto, Embajador Christopher R. Thomas, Secretario del Consejo Permanente.

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS EN EL PERÚ

El PRESIDENTE: Declaro abierta la presente sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, que ha sido convocada para recibir el informe de la Secretaría General con relación a la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en los comicios electorales de Perú.

Para referirse a este tema, me permito conceder el uso de la palabra, primero, al señor Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente.

Como fue la voluntad del Consejo Permanente en su sesión del pasado viernes, la Secretaría va a presentar un informe de carácter preliminar preparado por el ex Canciller Eduardo Stein, Jefe de la Misión de Observación Electoral en el Perú. Este informe que el ex Canciller Stein les va a rendir, no constituye, desde luego, el informe de carácter definitivo que el Jefe de la Misión presenta al culminar su misión para la consideración de los Estados, a través del Secretario General, en este Consejo Permanente. Sin más que agregar, le quiero pedir al Jefe de nuestra Misión de Observación Electoral en el Perú que rinda el informe en mención.

Quiero señalar a los Representantes Permanentes que el Jefe de Misión está en disposición de responder a inquietudes, preocupaciones, preguntas, que ustedes puedan tener sobre el cumplimiento de la Misión de Observación Electoral en el Perú. Desde luego, el Secretario General también está en disposición de responder a cualquier inquietud o preocupación que tengan los Estados.

De manera que con la venia del señor Presidente, le cedo la palabra al señor Jefe de la Misión de Observación Electoral en el Perú.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, doctor Gaviria. Tiene la palabra el señor Eduardo Stein, Jefe de la Misión de Observación Electoral en el Perú.

El JEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVACION ELECTORAL EN EL PERÚ: Gracias.

Señor Presidente, señor Secretario General, señores Embajadores:

Voy a dar lectura a un texto preparado para este propósito. Como indicó el señor Secretario General de la Organización, se trata de un informe preliminar que quien encabezó la Misión les rinde y en el que, en virtud de la invitación que se hiciera a compartirlo en este Consejo Permanente, estaríamos en disposición de abundar.

Sin embargo, antes de comenzar a dar lectura al mismo, quisiera compartir con la sala también dos apreciaciones de carácter general.

La primera, que para esta Misión es de suma importancia, es que en un marco tan polarizado como suele ser siempre una campaña electoral, y en particular en esta en donde existía una prevención muy grande en contra de las Misiones de la propia OEA por parte de grupos de oposición, encontramos en todo momento una colaboración muy franca y muy abierta de parte del Ejecutivo.

Menciono esto porque en algunos medios de comunicación circularon noticias en el sentido de reuniones presuntamente filtradas a la prensa, en las que autoridades del Gobierno peruano habrían utilizado alguna forma de comportamiento extremadamente severa con esta Misión. Quiero aclararles, de manera categórica, que quien les habla y el resto del equipo fuimos en todo momento tratados con absoluta corrección y con absoluta cortesía por parte de los miembros del Ejecutivo en el Perú.

La segunda apreciación de carácter general tiene que ver, sobre todo, con la manera como en una sucesión de reportes que la Misión emitió como boletines se intentó ir fotografiando, de manera acumulada, semana tras semana lo que iba ocurriendo. No siempre el contenido de estos boletines fue recogido correctamente por los grupos políticos en contienda y por los medios de comunicación. Sin embargo, una lectura corrida ya *ex post* de lo que fueron todas estas comunicaciones públicas puede darles a ustedes una idea mucho más panorámica y global de ese recorrido, así como de los temas que, de manera puntual, la Misión fue destacando y los cuales está resumidos en este texto. Paso a su lectura.

Después de casi tres meses de trabajo continuado en el Perú, la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE/OEA) emitió su calificación final de estas elecciones generales, señalando que, de acuerdo con los estándares internacionales, el proceso electoral peruano está lejos de ser considerado como libre y justo. En efecto, la Misión, desde su observación, no pudo identificar y comprobar cambios sustantivos que permitieran remontar y superar los problemas registrados en la primera vuelta electoral, debidamente consignados en sucesivos boletines de la Misión, arrojando su balance general del proceso la persistencia de un cuadro de insuficiencias, irregularidades, inconsistencias e iniquidades que condujo a considerar el proceso electoral, en su conjunto, como irregular, aplicando una de las categorías que para la calificación de las elecciones contempla el “Manual para la Organización de Misiones de Observación Electoral”, emitido por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

En efecto, la Misión pudo constatar desde un principio que se trató de un proceso electoral que enfrentó, y enfrenta, una severa crisis de credibilidad. Las peculiaridades, problemas y anomalías observados, señalados tanto interna como internacionalmente por diversas instituciones, y la decisión por parte de la propia Misión de contribuir de manera constructiva al proceso hicieron necesario asumir una modalidad de observación activa que fuera formulando públicamente apreciaciones sucesivas sobre los resultados de su agenda de observación. Así, a diferencia de anteriores misiones convencionales de observación de la OEA, esta Misión fue presentando por escrito posiciones públicas, críticas y propositivas, desde un principio.

En ejercicio de su mandato, la Misión siempre desarrolló una agenda de observación electoral activa y con ella un acompañamiento positivo y permanente de los resultados de su observación, formulando sugerencias y acciones facilitadoras que permitieran mejorar algunos aspectos fundamentales del proceso electoral que acusaban deficiencias, problemas o irregularidades, colaborando así a que el pueblo peruano pudiera decidir libremente sobre su destino en estas elecciones. A pesar de la persistencia de estos problemas e irregularidades, la Misión intentó en todo momento mantener una cautela que contribuyera a preservar la viabilidad del sufragio, deseado por la ciudadanía y buscado por las candidaturas postuladas y por sus fuerzas políticas. Igualmente, evitó, mientras le fue posible, emitir un juicio anticipado sobre los comicios, en espera de los pasos que faltaban por consolidarse, como fue, por ejemplo, la postergación de la segunda vuelta de la elección presidencial, posibilidad que fue seriamente considerada por todos los sectores políticos y que, de

concretarse, hubiera cooperado decisivamente a darle un umbral mínimo de credibilidad a estos comicios, rescatando la confianza ciudadana en ellos y evitándole al pueblo peruano un sentimiento de fatalidad sobre el fraude irreparable en relación con los resultados, cualesquiera que estos fueran.

En este sentido quisiera anotar que en la consulta que ustedes puedan hacer sobre los boletines podrán advertir que muy temprano en los días anteriores a la primera vuelta electoral, la Misión pudo detectar este sentimiento de fatalidad que existía en la mayoría de los votantes, sin que la Misión misma hubiese podido comprobar en forma alguna un diseño para la realización de un fraude electoral. De manera que estamos hablando de dos categorías distintas. Se trata de una percepción reflejada en medios de comunicación y en consultas ciudadanas y de lo que fuera el resultado específico y puntual del desarrollo de la agenda de observación de la propia Misión.

Desafortunadamente, ciertas garantías cuyo establecimiento la Misión procuró motivar entre las instituciones del sistema electoral peruano fueron desatendidas y minimizadas por este.

A pesar de lo anterior, la Misión fue plenamente consciente, desde el inicio de sus actividades, de que correspondía al Jurado Nacional de Elecciones la fiscalización de la legalidad del proceso electoral y fue por eso que sus actividades se refirieron a hechos y procedimientos diseñados para efectuar un seguimiento minucioso de cada una de las etapas de un proceso electoral. Su objetivo principal fue el de verificar que el proceso observado cumpliera con ciertas normas y estándares de legitimidad y transparencia. Consciente de este mandato, la Misión entendió que su actividad no sustituía a ninguno de los actores del proceso electoral y que la única instancia habilitada para calificar el proceso en cuanto a su legalidad es el Jurado Nacional de Elecciones. Como consecuencia de lo anterior, la responsabilidad final por el desarrollo del proceso recae en las instituciones, los partidos y los grupos políticos en contienda.

La Misión identificó dos grandes ámbitos de temas que condicionaron negativamente el proceso electoral: un primer ámbito histórico de ocho años, en el que no parecía realista esperar modificación alguna en el corto plazo, y otro ámbito de temas inmediatos relativos a este proceso electoral, en los que el Gobierno y los organismos electorales sí podían producir señales concretas de rectificación para recuperar la grave pérdida de confianza ciudadana en los comicios.

Sobre el primer ámbito, la Misión registró temas legislativos e institucionales modificados durante los últimos ocho años, que son fuertemente cuestionados por la oposición y que se podrían agrupar en dos grandes problemas:

- La candidatura del señor Presidente Fujimori para un tercer período y las modificaciones legislativas e institucionales que lo habilitaron, incluyendo la inhabilitación del Tribunal Constitucional por el Congreso.
- El presunto control que el Ejecutivo ejerce sobre otros poderes del Estado, en particular la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público y los consecuentes procesos de nombramiento de judicaturas y funcionarios en los entes electorales, comprometiendo la independencia del sistema de justicia y del sistema electoral.

Sobre lo segundo, la Misión concentró su atención en temas inmediatos y centrales para esta campaña política y la preparación de estos comicios, en los que los entes gubernamentales y

electorales responsables estaban en capacidad de producir elementos de rectificación. Estos temas fueron reiterados en los boletines de la Misión y se centraron en:

- El mejoramiento de los procedimientos de cómputo y de manejo del voto (en lo que la Misión de la OEA trabajó intensamente con técnicos propios, con personeros de los partidos políticos y con los técnicos del ente electoral).
- La formación del votante y la capacitación de los miembros de mesas de votación.
- Una mejor gestión electoral, de manera de alcanzar un proceso más organizado, particularmente en lo referido a la distribución del material electoral y su repliegue o acopio en las actas de resultados.

Quizá cabe aclarar aquí que desde hace más de veinte años la legislación peruana estipula que, al final de los escrutinios en mesa, las papeletas o cédulas de votación son destruidas en su totalidad una vez que se han elaborado oficialmente las actas que reflejan el resultado de la votación de cada mesa. De manera que, una vez que las actas son emitidas y firmadas por los personeros de los partidos participantes en cada mesa, se destruye la totalidad de las papeletas. El único referente para el ejercicio de cualquier revisión es el acta oficial.

- El acceso equitativo de los candidatos a la televisión de señal abierta para que el elector tuviera acceso a la pluralidad de la oferta electoral.
- El uso de recursos públicos en apoyo de candidaturas oficiales.
- El cese del hostigamiento a candidatos de oposición.
- Señales concretas de voluntad de esclarecimiento en la presunta falsificación masiva de firmas (cerca de un millón, según la denuncia), para inscribir a una de las agrupaciones políticas que postularon la reelección del señor Presidente Fujimori.

Este último punto representó para la Misión un tema de particular gravedad, pues no solamente cuestionaba la credibilidad del ente responsable de la realización de los comicios, sino que ponía a prueba a todo el sistema electoral responsable de la equidad y transparencia de los mismos.

En otras palabras, esta Misión de la OEA insistió en temas en los que se consideró indispensable que las instituciones gubernamentales y electorales responsables ofrecieran señales claras y contundentes para rescatar la confianza ciudadana y permitir acreditar un umbral mínimo de credibilidad en las elecciones. Sin embargo, a pesar de que la ciudadanía y las fuerzas políticas percibían perfectamente que se trataba de temas razonables y posibles de implementar por las instituciones responsables, las señales fueron tardías y tibias y en algunos casos no se produjeron. A lo anterior se sumaron serios problemas detectados en el comportamiento del programa de cómputo, que fueron reportados en su oportunidad para el desarrollo sobre todo de la primera vuelta.

Respecto de estos temas, la Misión planteó su voluntad de generar mecanismos facilitadores que permitieran a los entes electorales corregir las debilidades presentadas en los puntos mencionados

anteriormente. La Misión aclaró que, por su condición de misión de observación, no ejecutaría labores de asesoría que se enmarcan más bien dentro de las características de una asistencia técnica, e insistió en que eran las autoridades peruanas las que, dentro del ámbito de sus competencias, debían establecer los mecanismos para superar las deficiencias presentadas en el desarrollo del proceso electoral.

Como fruto de lo expuesto y también como resultado de una negociación en la que participaron los principales actores del proceso electoral, se acogió la propuesta de la Misión de establecer un sistema de intermediación que, a través de la Defensoría del Pueblo, permitiera canalizar las observaciones y sugerencias de la propia Misión y de otras entidades, tales como los partidos políticos en contienda, hacia los organismos electorales. Por resolución de la entidad encargada de la organización de los comicios –la Oficina Nacional de Procesos Electorales, la llamada ONPE,–, se acordó la conformación de tres grupos de trabajo en las áreas de capacitación de los miembros de mesas de sufragio, gestión electoral y sistema de cómputo, con la misión de proponer las acciones necesarias al Jefe de la ONPE para implementar las recomendaciones formuladas con miras a garantizar una óptima organización de la segunda vuelta de la elección presidencial.

Al expirar el plazo autoimpuesto por la ONPE para la implementación de las recomendaciones formuladas por parte de los grupos de trabajo, que fueron integrados por representantes de las dos fuerzas políticas participantes en la segunda vuelta presidencial, por personal de la propia ONPE, de la Defensoría del Pueblo y bajo observación de la Misión, el pasado 15 de mayo el balance entregado por la propia ONPE mostró un cuadro de avance de esas tareas que exhibió grados de cumplimiento insuficientes, lo que indicó la imposibilidad, atendido el tiempo restante para la celebración de la segunda votación presidencial, de alcanzar las metas propuestas y, por tanto, de asegurar la celebración de unos comicios que resultaran incuestionables para la población respecto de su preparación técnica y de las garantías de la integralidad del voto.

En estas circunstancias surgió para la Misión una preocupación fundamental relativa al calendario electoral: los tiempos que se estimaron necesarios para implementar las mejoras y rectificaciones propuestas por los grupos de trabajo en los procedimientos de la segunda vuelta electoral no resultaron congruentes con la convocatoria del Jurado Nacional de Elecciones para el 28 de mayo; esto por cuanto, a pesar de que se produjeron avances en algunos temas, la fecha fijada para la segunda vuelta impuso plazos extremadamente cortos en los que no era posible implementar y verificar las tareas propuestas para mejorar algunas de las condiciones críticas planteadas, de manera que fueran plenamente comprobables por los actores del proceso:

- No hubo tiempo suficiente para poner a prueba y verificar el sistema de cómputo, en su programa aplicativo, en sus sistemas de transmisión de datos, en sus aspectos de seguridad y en sus aspectos de monitoreo para personeros y observadores.
- No hubo tiempo suficiente para que los capacitadores formados por la ONPE instruyeran a los más de 520.000 miembros de mesa, entre titulares y suplentes, que se requería capacitar.

En consecuencia, el balance de la observación de la OEA arrojó grandes déficits heredados de la primera vuelta de estos comicios generales, los que comprometieron la celebración de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales. Como oportunamente la Misión señaló, estas deficiencias se

refirieron a los temas de logística electoral (por los problemas, demoras y silencios no explicados, ocurridos durante la primera vuelta de las elecciones); el sistema de cómputo electoral (por las inestabilidades y problemas que muestra el voto preferencial al Congreso, los cuales no han sido explicados de manera convincente por parte de la ONPE, y también por el desconocimiento del nuevo programa de cómputo, entregado a la Misión apenas tres días antes de la votación y en forma incompleta); a la ausencia de capacitación de los miembros de las mesas de sufragio observada en la primera vuelta y que mantuvo su déficit para la segunda; a la falta de acceso equitativo entre las candidaturas en contienda a los medios de comunicación social; a la utilización de recursos públicos con fines proselitistas, y a las investigaciones de los casos denunciados a las autoridades electorales y judiciales que comprometen la credibilidad del ente electoral a cargo de las elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales, y del Jurado Nacional de Elecciones como ente fiscalizador del mismo.

Igualmente, preocupa a la Misión que a la fecha de divulgación de este informe aún no se haya producido la proclamación de los resultados definitivos de la elección del Congreso de la República y que la opinión pública desconozca el estado de las impugnaciones presentadas ante el Jurado Nacional de Elecciones, tema sobre el cual la Misión se ha reiterado. Esta Misión es plenamente consciente de las diferencias de propósito, actores, destino y resultados entre la votación presidencial y la votación al Congreso, pero tampoco es posible separarlas como si fueran procesos absolutamente independientes y autónomos, que meramente han coincidido en tiempo y en procedimiento. Ambas votaciones fueron parte de un mismo proceso político y comparten las mismas dificultades y los mismos cuestionamientos.

Es en atención al cuadro de situación anteriormente planteado, compartido con otras entidades de observación internacional y nacional y por importantes organizaciones y sectores de la sociedad peruana, que la Misión insistió hasta el último momento en la necesidad de que las fuerzas políticas contendientes y las autoridades electorales buscaran conjuntamente la vía político-jurídica que favoreciera la flexibilidad del calendario de forma que permitiera posponer la fecha de la elección. Se buscó un mayor plazo que permitiera desarrollar a plenitud los esfuerzos para corregir los problemas encontrados en una primera vuelta muy cuestionada, para mejorar las condiciones de la segunda y lograr mejores fundamentos de confianza en sus resultados. Un mayor plazo que, en términos inmediatos, hubiese permitido confirmar que el resultado del simulacro de cómputo realizado por la ONPE el día 25 de mayo, a dos días de la elección, no constituyó un hecho aislado, sino que, al menos en materia propiamente electoral, constituía una base a partir de la cual habría sido posible impulsar y concretar mejoras a las deficiencias de organización electoral observadas a lo largo del proceso.

La Misión tuvo conocimiento de que en las últimas horas previas a la emisión de su pronunciamiento definitivo respecto a su evaluación del proceso electoral peruano se realizaron intensas gestiones en torno a la posibilidad de lograr una ampliación del plazo para la celebración de la segunda vuelta, que, sin violentar el orden constitucional, hubiera facilitado al proceso el tiempo mínimo necesario para procurar algunas mejoras sustantivas en lo que se refería a la organización electoral. Igualmente se tuvo conocimiento de la buena fe con que diversas instancias intentaron contribuir, a muy alto nivel, a este esfuerzo facilitador. La Misión se lamenta de que el mismo haya fracasado en un momento tan crítico.

Finalmente, el tiempo del que se dispuso durante el ejercicio de las tareas de observación no permitió ahondar en recomendaciones relativas al marco jurídico que regula los procesos electorales

en el Perú, lo que será, sin duda, materia de análisis y discusión por parte de las fuerzas políticas y autoridades gubernamentales y parlamentarias con posterioridad a este proceso. Sin perjuicio de lo expuesto, la Misión recogió la inquietud de numerosas instituciones públicas y privadas y de distinguidas personalidades del país, en el sentido de que existe la necesidad imperiosa de restablecer la plena autonomía de los poderes del Estado, particularmente del Poder Judicial y del Ministerio Público, así como de instituciones fundamentales para el fortalecimiento del Estado de Derecho, como el Tribunal Constitucional y el Consejo Nacional de la Magistratura. El fortalecimiento de estos organismos, así como la regulación del acceso de las diferentes tendencias políticas a los medios de comunicación de masas durante las campañas electorales, resultan fundamentales para el fortalecimiento del sistema democrático en el país.

Señor Presidente, señor Secretario General, hasta ahí este informe preliminar.

El PRESIDENTE: Agradezco al señor Eduardo Stein por el informe preliminar que ha sido ofrecido por encargo de la Secretaría.

Ofrezco la palabra a los señores Representantes que quieran referirse al informe y al tema que está en consideración. Tiene la palabra la distinguida señora Representante del Perú.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo el honor de dirigirme a este Consejo Permanente, integrado por las distinguidas delegaciones de todo el Hemisferio, a propósito del informe preliminar que hemos escuchado de parte del Jefe de la Misión de Observación Electoral en el Perú, doctor Eduardo Stein, a quien, por cierto, agradecemos su presencia, a fin de comentarles algunos aspectos centrales del proceso electoral recientemente llevado a cabo en el Perú.

El Gobierno del Perú, en octubre del año pasado, solicitó al señor Secretario General, doctor César Gaviria, el envío de una Misión de Observación Electoral de la OEA con motivo de las elecciones generales a realizarse en el Perú el 9 de abril de 2000.

A partir de la respuesta del señor Secretario General, a principios de noviembre, el Gobierno del Perú realizó gestiones encaminadas para coadyuvar a la Secretaría General a obtener fondos para organizar dicha Misión, habiendo recibido el generoso apoyo de varios países.

Cabe resaltar que, además de la Misión de Observación Electoral de la OEA, se invitó a otras organizaciones internacionales y nacionales a observar el proceso electoral.

Asimismo, en enero se transmitió al Secretario General, y recalco esto, una solicitud del Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), organismo constitucional encargado del planeamiento, organización y ejecución de los procesos electorales en mi país, para que incluyera, dentro del marco de la observación electoral, una auditoría al programa de cómputo diseñado por dicha Oficina para las elecciones del 9 de abril. Nunca se recibió una respuesta formal a la misma.

El 18 de febrero de 2000, el señor Secretario General designó al doctor Eduardo Stein como jefe de la Misión de Observación, quien ocupó el cargo a partir del 1 de marzo. Por su parte, el Gobierno del Perú designó al Primer Ministro y Ministro de Justicia, doctor Alberto Bustamante, como interlocutor entre el Gobierno y los observadores internacionales.

Señor Presidente, los esfuerzos realizados para lograr la presencia de observadores internacionales en el proceso electoral demuestran, inequívocamente, la voluntad del Gobierno del Perú de mostrar la transparencia en la organización y gestión del proceso electoral y la voluntad de asegurar el derecho del pueblo peruano a elegir legítimamente a sus gobernantes en un marco de democracia con paz y estabilidad.

Como es de conocimiento público, las elecciones se desarrollaron en un marco de plena normalidad, con la participación masiva del pueblo peruano, que ejerció libremente su derecho al voto, tal como fuera reconocido por el propio Jefe de la Misión de Observación Electoral en uno de sus boletines y en numerosas declaraciones a la prensa.

Como una expresión adicional de la transparencia del proceso, la Misión de la OEA y otros observadores pusieron en práctica el sistema de conteo rápido de votos, que es un instrumento de control, si se quiere, que permitió conocer inmediatamente después de las elecciones una muestra representativa de los resultados, los mismos que coincidieron, repito, coincidieron, con los resultados finales de la primera vuelta, dentro de los márgenes estadísticos usuales. Y destaco este dato: el conteo rápido como un mecanismo de control estadístico coincidió con los resultados oficiales del 9 de abril.

Los resultados oficiales finales, señor Presidente, dados a conocer por la ONPE para las listas que ocuparon las dos más altas mayorías, fueron los siguientes: 49,87% para Perú 2000, 40,25% para Perú Posible.

A su vez, los resultados proyectados a través del conteo rápido por la Asociación Civil Transparencia, una organización no gubernamental peruana, fueron de 49,23% para Perú 2000 y 40,70% para Perú Posible.

Señor Presidente, como se aprecia, entonces, en la primera vuelta del proceso electoral del 9 de abril, ninguno de los candidatos a la presidencia de la República alcanzó la mayoría requerida por ley. En consecuencia y atendiendo al mandato previsto en el artículo 111 de la Constitución peruana, procedía la realización de una segunda vuelta electoral. Esta misma disposición constitucional está reglamentada en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Elecciones de mi país, de 1997.

En tal virtud, el Jurado Nacional de Elecciones cumplió con proclamar el 29 de abril de este año las dos más altas mayorías obtenidas en la primera vuelta y convocar a la segunda vuelta electoral, dentro de los 30 días que prescribe la ley y la Constitución, es decir, el 28 de mayo de este año.

De acuerdo con el cronograma de trabajo, el simulacro de conteo de votos realizado el 24 de mayo –me refiero al simulacro del *software* del sistema de cómputo– fue calificado de exitoso no solamente por la prensa nacional e internacional que estaba allí presente y por diversos observadores, sino por la propia Misión de la OEA en su Boletín Especial N° 5, del 24 de mayo.

El Jurado Nacional de Elecciones, señor Presidente, luego de examinar las solicitudes de prórroga de la fecha de la segunda vuelta electoral y de haber constado el normal y eficiente funcionamiento del sistema de cómputo y verificado la existencia de las garantías necesarias y suficientes para el normal y confiable desarrollo de todas las etapas del proceso, decidió mediante una resolución mantener la fecha del 28 de mayo para la segunda vuelta electoral.

Esta segunda vuelta, como ustedes conocen, se desarrolló el domingo pasado, con las garantías legales de total transparencia y respeto a la voluntad popular y en un clima de normalidad, salvo algunos incidentes, que fueron exacerbados por la insistencia de que existía un supuesto fraude. A pesar de ello, la población peruana acudió a votar masivamente, habiéndose registrado los siguientes resultados oficiales hasta el momento al 99,78%:

Perú 2000	51,22%
Perú Posible	17,68%
votos nulos	29,83%
votos en blanco	1,19%.

Por otra parte, señor Presidente, distinguidos señoras y señores Representantes, el proceso electoral se llevó a cabo con dos candidatos. En ningún momento se produjo una renuncia oficial de uno de ellos. Por lo tanto, las elecciones realizadas en la segunda vuelta se encuadran dentro de lo establecido en las leyes internas de mi país y las resoluciones adoptadas por la autoridad electoral competente.

Como puede apreciarse, señor Presidente, las instituciones que tienen a su cargo el desarrollo de las elecciones y el Gobierno del Perú no solamente adoptaron las medidas destinadas a brindar garantías suficientes para unas elecciones libres y transparentes, sino que, además, han mostrado su mejor disposición para atender las recomendaciones de los observadores, los que han contado en todo momento con las facilidades para ejercer sus funciones, agradeciendo en este sentido el expreso reconocimiento que ha hecho el día de hoy el doctor Stein a este asunto.

También en este contexto apreciamos y agradecemos los esfuerzos desplegados por el propio Secretario General y por los integrantes de la Misión de Observación Electoral en su conjunto y por algunos países amigos. Sin embargo, nos vemos en la obligación, señor Presidente, de hacer de conocimiento de este Consejo algunas apreciaciones críticas de carácter sustantivo en relación con la labor de la Misión de Observación Electoral de la OEA en el Perú.

En primer lugar, creemos importante destacar que las funciones que toda Misión de Observación Electoral que se da en el marco de la OEA debe tener como referente obligatorio la Carta de la Organización, en especial aquellos principios que se refieren expresamente a la no intervención.

Precisamente, el artículo 1 de la Carta establece que la OEA, nuestra Organización, y todas las actividades, por tanto, que están incluidas en los diferentes asuntos que atiende nuestra Organización, repito, la OEA “no tiene más facultades que aquellas que expresamente le confiere la Carta, ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados Miembros”.

Basados en dicho principio, consideramos que la función de la Misión, como una actividad de la Secretaría General de la OEA, debió limitarse, tal como lo establecen, además, la práctica internacional, el Manual de la Unidad para la Promoción de la Democracia y otros documentos pertinentes, a observar –valga la redundancia– el desarrollo del proceso electoral e informar al señor Secretario General.

En ningún caso las funciones de las Misiones están dirigidas a avalar o refrendar los procesos electorales y menos aún a participar como actores políticos en los mismos. Como se señaló en el Informe Final de la observación electoral realizada en el Perú en el año 1995: "...las misiones de la OEA no tienen facultad de iniciar juicios o emitir dictámenes en torno a determinados casos, ya que su labor no es la de actuar como juez o árbitro del proceso electoral".

En ese contexto, es preciso indicar que el Jefe de la Misión de Observación de la OEA, creemos, con todo respeto, excedió largamente sus competencias al referirse en numerosas ocasiones, por mencionar un asunto clave, a supuestas facultades para avalar o no el proceso electoral en mi país.

Asimismo, es preciso señalar que en la práctica el Jefe de la Misión tampoco respetó a cabalidad el principio de neutralidad y objetividad que debe caracterizar a toda Misión. Ello se hizo evidente el día de las elecciones del 9 de abril, por ejemplo, cuando el Jefe de la Misión de Observación Electoral participó en una conferencia de prensa convocada por una agrupación no gubernamental nacional que pretendió desacreditar al organismo electoral peruano, en la que incluso se llegó a decir, en tono amenazante, en presencia del Jefe de la Misión de Observación Electoral de la OEA, que no se permitiría el fraude, antes de que se hubiesen dado a conocer los resultados oficiales.

Otro elemento preocupante, señor Presidente, es el relativo a la falta de observancia estricta del principio de pleno respeto a la Constitución y las leyes del país anfitrión. A nuestro criterio, quizás el exceso más significativo en el que se incurrió fue cuando se indicó en el Boletín N° 11, del 18 de mayo, que dentro del plazo impuesto para la segunda vuelta electoral sería imposible realizar los trabajos, sobre todo en relación con una auditoría del sistema de cómputo para que la ciudadanía pudiese tener confianza en el proceso y aceptar la validez de los resultados.

La Constitución Política del Perú, señor Presidente, establece expresamente el procedimiento para fijar el calendario electoral. El Jurado Nacional de Elecciones convocó a una segunda vuelta electoral dentro del plazo constitucionalmente establecido. A pesar de ello, repetimos, la Misión de la OEA insistió en que se encontrase una salida jurídico-política para postergar las elecciones, sugerencia que, además de exceder el marco de sus atribuciones, contravenía expresamente un mandato constitucional y una decisión de nuestro máximo organismo electoral.

Como puede apreciarse, la jefatura de la Misión de Observación Electoral de la OEA, insistimos con todo respeto, creemos que ha excedido largamente las atribuciones establecidas para una Misión de Observación Electoral. Lamentablemente, en lugar de haber permanecido en un marco de actuación estrictamente neutral y de haber, en todo caso, facilitado el diálogo para solucionar los *impasses* técnicos y logísticos que se fueron presentando, contribuyó más bien a polarizar las posiciones políticas y a generar, muy a su pesar seguramente, una utilización política de sus opiniones.

Resulta evidente que en este caso la Misión de la Secretaría General de la OEA, en lugar de contribuir exclusivamente a la buena marcha del proceso electoral, se convirtió, repetimos, en un actor político más del proceso, sentando un grave precedente para el futuro de las Misiones de Observación Electoral de la OEA.

Los hechos descritos en relación con la actuación de la Misión en el Perú generan la seria y profunda duda de mi Gobierno respecto a la objetividad y neutralidad de este mecanismo. Creemos

que es preciso que nos aboquemos con seriedad a replantearnos el marco institucional de estas Misiones, lo relativo a su financiamiento, a la designación de sus integrantes, a la designación del jefe de Misión, a cuáles son las atribuciones y facultades que tiene este tipo de instrumentos, que debe ser para fortalecer la democracia y para ayudar a las autoridades nacionales y a los gobiernos a consolidar la democracia y dentro de ellos obviamente los procesos electorales.

El Perú, señor Presidente, como un país soberano, se somete única y exclusivamente a sus propias normas y, por cierto, a la voluntad popular expresada en las urnas, tal como sucedió en la jornada del 9 de abril y del 28 de mayo.

El Presidente Alberto Fujimori, en mensaje a la nación pronunciado el día 29 de mayo, señaló que el pueblo peruano ha participado libre y pacíficamente. De esta forma ha rechazado, con madurez y con serenidad, la violencia y el desorden, y ha manifestado su deseo de continuar trabajando con estabilidad y paz.

Asimismo, quiero recalcar, señor Presidente, distinguidos señoras y señores Representantes, que nuestro Presidente hizo un llamado a todos los peruanos para que demos prioridad y trabajemos en torno a los grandes objetivos del país: primero, lucha contra la pobreza; segundo, generación de empleo; tercero, descentralización, y cuarto democratización.

Mi Gobierno tiene la más firme determinación de superar los problemas pendientes y corregir los errores que hubieren podido realizarse a lo largo de los años de gobierno, con el propósito, repito, señor Presidente, de fortalecer una institucionalidad democrática que sea uno de los pilares del desarrollo económico del Perú y de la unidad nacional.

En esta nueva etapa, estamos seguros, mi Gobierno redimensionará las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, de modo tal que la democratización y la modernización institucional sean una tarea prioritaria y el compromiso de todos los peruanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida señora Embajadora. Tiene la palabra el señor Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente.

En el curso de esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente quisiera expresar algunas de las ideas que la Secretaría General tiene sobre el proceso en curso y cómo ve el papel de la Secretaría General, del Consejo, de la Asamblea, de los cuerpos políticos de la Organización.

Sin duda alguna, el alcance exacto que puede tener una Misión de Observación Electoral de la OEA no es algo que uno encuentre con facilidad ni en la resolución que a comienzos de la década pasada autorizó estas observaciones electorales, ni siquiera en el propio Manual que se entrega a los funcionarios que asumen esta responsabilidad como una guía de cómo deben conducir sus actividades, aunque de alguna manera se facilitan ciertos calificativos y ciertos adjetivos porque están consignados expresamente en el Manual de la Organización.

La Misión de Observación Electoral en el Perú fue una Misión de características especiales. La OEA ha enfrentado situaciones también complejas en Misiones de Observación Electoral. Tal vez la más compleja fue la que enfrentó cuando encontró manipulación de los resultados en las elecciones presidenciales de 1994 en la República Dominicana. Y así lo expresó en un boletín que condujo, entre otras cosas, a una negociación entre el Gobierno y la oposición de entonces para la realización de un nuevo certamen electoral dos años después de concluido el primero.

El propio Secretario General ha sido partícipe de procesos electorales complejos, cuando, en determinadas circunstancias, ha viajado a un país a encabezar la Misión de Observación Electoral en los últimos días de la celebración del certamen. Lo hice para las últimas elecciones presidenciales de Nicaragua, para la pasada elección presidencial en el Perú, para elecciones en Haití, procesos que en su momento fueron complejos y que, de alguna manera, ponían especial presión sobre la responsabilidad de la OEA para cumplir estos cometidos.

Mencionaba que la Misión de Perú tenía características especiales porque había, digamos, una distancia mayor que la usual entre el Gobierno y los grupos de oposición y desconfianzas nacidas de diferencias sobre el sistema político ya conocidas y, que entre otras cosas, están referidas en el informe de la Misión de Observación Electoral de Eduardo Stein.

No fue fácil, entonces, establecer la Misión, encontrar una financiación. El Secretario General consideró que la Misión tenía características tales que era mejor poner al frente de esta a una persona con una trayectoria pública reconocida, y por eso escogió al doctor Eduardo Stein, ex Canciller de Guatemala. Entendía que la labor de la Misión iba a ser particularmente compleja, porque el entorno en que se iba a desarrollar era de mucha desconfianza y supremamente difícil.

Es evidente que al tomar esa decisión la Secretaría General le dio un realce y un alcance al Jefe de Misión que entiendo que el Gobierno de Perú controvierte, pero que el Secretario General cree que correspondía a la difícil tarea que debía enfrentar. Esas diferencias no solamente eran de carácter doméstico. También había internacionalmente un elevado grado de escepticismo sobre las condiciones o circunstancias dentro de las cuales se realizaría la elección en el Perú.

Esto llevó, pues, a la Misión, como lo refiere el ex Canciller Stein, a ser bastante activa, a emitir boletines de avance con frecuencia. Tampoco es la primera vez que esto ocurre. En muchas otras oportunidades hemos emitido boletines parciales de avance, de valoración del proceso, que creo que ayudan a guiar el proceso y a corregir con oportunidad los problemas que se pudieran presentar.

Conocí este informe en la mañana de hoy, pero tuve acceso a la totalidad de los informes que la Misión fue emitiendo a lo largo de todo el proceso. Creo que sería útil para los señores Representantes tener la totalidad de esos reportes y espero que así lo pueda hacer la Unidad para la Promoción de la Democracia.

Comprendo bien que se pueda poner en tela de juicio la tarea de la Misión, y no es la función del Secretario General controvertir los comentarios que las delegaciones o que el país objeto de la información quieran hacer.

En cuanto al tema de la Carta de la Organización, sin duda alguna se puede debatir si, de alguna manera, las cosas que ha afirmado la Misión a lo largo de su informe son o no compatibles con el principio de no intervención que consagra la Carta. Es bueno señalar que hay una cosa que protege

a la Organización en ese caso –y no lo digo para el caso de Perú, sino para todos los casos–, en el sentido de que nosotros no vamos a los países sino cuando tenemos una invitación del gobierno del país y tenemos una invitación del organismo electoral del país. Además, firmamos un acuerdo de sede que establece cuáles son los derechos de nuestra Misión de Observación Electoral y el tipo de información al que debemos acceder. Es en esas circunstancias que se realiza la Misión.

Sin embargo, quiero establecer con mucha claridad que la definición de cuál es el alcance que se le quiere dar a esta Misión de Observación o cuáles son las consecuencias que puede tener el informe de la Misión, que solo de manera preliminar ha llegado al conocimiento de ustedes, es de los Estados; no es de la Secretaría General. Las consecuencias que pueda tener este informe no es una definición que el Secretario General pueda hacer. Es a los Estados a los que les corresponde darle un alcance, interpretar esos resultados y eventualmente hacer los comentarios, proposiciones o decisiones que consideren menester. La Secretaría General agota su responsabilidad con la realización de la Misión, con la presentación de los informes respectivos que, en este caso, estará para conocimiento de los Estados. Le corresponde a los cuerpos políticos tomar esas decisiones, recibir esos informes, hacer los comentarios que consideren pertinentes.

No me voy a referir a la buena cantidad de comentarios, de denuncias de vacíos, de irregularidades, de anomalías –como se los quiera denominar–, que se presentaron a lo largo de la primera y a lo largo de la segunda vuelta. Quiero hacer énfasis en dos temas que para la Secretaría fueron motivo de preocupación y que de, alguna manera, nos llevaron inclusive a hablar con varios Cancilleres. Son los siguientes:

El tema del sistema de cómputo apareció al final del proceso de la segunda vuelta como un elemento que fue, sin duda, motivo de una enorme preocupación. Fue motivo de una enorme preocupación porque el *software* con que se contabilizaban los votos se cambió, para sorpresa de todo el mundo, y eso de alguna manera creó expectativas de que no iba a haber tiempo suficiente para hacer una revisión de ese proceso. Hubo un primer intento de ensayarlo; el sistema tuvo algunos problemas el domingo, una semana antes de elecciones. Se hizo un segundo ensayo el miércoles siguiente y en cierta forma el sistema funcionó mejor. Sin embargo, eso no implica que lo hayamos podido auditar. El sistema no se pudo auditar y, sencillamente no podría la Organización, bajo ninguna circunstancia, respaldar un sistema que no había tenido la auditoría necesaria. Es en esos términos que interpreto la referencia que hace el Jefe de nuestra Misión de avalar o no el proceso, no necesariamente a los otros problemas, vacíos o irregularidades que se hayan podido presentar, sino a una preocupación adicional que surgió al final sobre la falta de tiempo para poder auditar ese proceso.

El segundo tema lo quiero referir al calendario. Nadie puede discutir la facultad del Jurado Nacional de Elecciones para establecer ese calendario. De lo que se habló en su momento fue de la conveniencia –y eso no solamente lo hizo nuestra Misión sino quienes representaban al candidato opositor– de poder corregir algunos de los problemas que se presentaron en la primera vuelta y que no había tiempo de corregir para una fecha tan temprana como el 28 de mayo. Entiendo que al Jefe de la Misión le preocupaba que hubiera tiempo para corregir algunos de esos problemas y poder decir que la segunda vuelta había sido mejor que la primera.

De manera que para la Misión fue motivo de preocupación el que no se otorgara el tiempo suficiente para corregir los problemas. A eso se sumó el problema del sistema de cómputo, que desde luego fue un motivo de muchísima preocupación en las dos semanas previas a la celebración del certamen electoral.

Como lo refiere además, y este es otro punto, el señor Jefe de la Misión, hubo algunos contactos, algunas gestiones, la semana antes o los cuatro o cinco días antes de la celebración del certamen electoral, en las que se examinó la posibilidad de llegar a un acuerdo para tratar de corregir estos problemas, para revisar el sistema de cómputo. Esto, infortunadamente, no fue posible y terminamos en la celebración del certamen el día que estableció el Jurado Nacional de Elecciones.

De tal manera que la Secretaría considera que el informe que ha presentado Eduardo Stein es un informe preliminar. La Secretaría espera entregar a los Estados un informe de carácter definitivo en el curso de las próximas semanas. Corresponde a ustedes y a los gobiernos la calificación de esos hechos y juzgar si ellos ameritan, por parte de nuestra Organización, hacer alguna recomendación, tomar alguna decisión, adoptar alguna línea de conducta.

Sobre lo que ha señalado la señora Embajadora del Perú sobre las Misiones de Observación Electoral, quiero indicar que la Secretaría está dispuesta a discutir con los Estados la conveniencia o no de realizar estas Misiones de Observación Electoral. Lo que yo he observado a lo largo de los años que llevo al frente de la Secretaría General es que los países, de manera creciente, demandan estas Misiones de Observación Electoral. Inclusive, diría que esta época ha sido particularmente difícil, porque hemos tenido seis Misiones de Observación Electoral de manera simultánea, y en casi todas ellas hay elección presidencial de por medio. Para la Secretaría, para la Unidad para la Promoción de la Democracia, esto representa un desafío muy grande en términos de conseguir los recursos para realizar estos certámenes, pues como ustedes saben, en nuestro presupuesto no hay recursos para este propósito. Tenemos que hacer un esfuerzo de financiamiento Misión por Misión. En el caso de la Misión de Observación Electoral del Perú encontramos dificultades y fue particularmente complejo el proceso que nos llevó a poder asegurar que teníamos una Misión de las características necesarias para cumplir la tarea.

Diría que, de manera creciente, hay una mayor demanda de estas Misiones por parte de los Estados, de los gobiernos, de los partidos de oposición. Nosotros hemos aprendido a lo largo de este proceso de realizar observación de certámenes electorales. Estamos desarrollando una metodología para poder cumplir mejor el papel técnico que se nos señala. En algunas ocasiones ese papel fundamentalmente técnico tiene consecuencias de naturaleza política, porque de alguna manera los protagonistas de la vida pública de los países le dan trascendencia o le dan importancia a las tareas que cumple la Misión.

Sin embargo, la Secretaría está en disposición de examinar con los Estados el tema de las Misiones de Observación Electoral; de oír sus comentarios; de dar las explicaciones que sea menester, y de cumplir, desde luego, con la voluntad que tengan los Estados para continuar o no con este mecanismo, que, a nuestro juicio, es útil a la democracia en los países. Sin decir que nunca se cometen errores –seguramente se cometen– o que nunca hay apreciaciones que se puedan debatir – desde luego que hay cosas que se pueden debatir en lo que dicen los jefes de Misión o en lo que dicen los informes–, la Secretaría cree que la Unidad para la Promoción de la Democracia cumple una función importante, y tal vez por eso está abierta a que los países controviertan el alcance de lo que hacen las Misiones.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido señor Secretario General. Tiene la palabra el distinguido señor Representante de los Estados Unidos.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman, and thank you for calling this meeting to discuss this important matter. I particularly thank Dr. Stein for his report and the Secretary General for his remarks.

The United States congratulates the Organization of American States Electoral Observation Mission in Peru for the professionalism, courage, and clarity with which it has carried out its objectives. In careful accordance with OAS procedures, the Mission set out to verify that the election process fulfilled basic international standards and norms of legitimacy and transparency. It made a series of recommendations to enhance confidence in the process and ensured that the election will represent the authentic will of the people.

Unfortunately, the Peruvian authorities decided to proceed with elections without addressing the well-documented concerns of the OAS Mission and other international missions, including that of the European Union. As a result, the Mission found that conditions did not meet the basic international standards of fairness and transparency and that it could not in good faith monitor the results.

In particular, we express appreciation for the role played by the ex Foreign Minister of Guatemala, Eduardo Stein. From the beginning, he confronted situations of extreme political tension. He maintained the credibility and independence of the Mission, patiently working to bring different parties to terms to improve democratic processes.

This experience has called worldwide attention to the critical role played by the OAS in promoting and upholding democratic standards. Free, fair, and open elections are the foundation of a democratic society. The attacks on democracy today are more subtle than ever and therefore more dangerous. The thing that unites us here is our common embrace of democratic values and our shared responsibility to defend them when they're threatened.

The issue we face now is how the OAS will respond to the situation in Peru. Given the importance of the issue presented, the United States believes that the matter should be addressed by the foreign ministers in Windsor during the upcoming session of the General Assembly. In Article 3 of the Charter, the American States proclaim as a guiding principle of the OAS that "the solidarity of the American States and the high aims which are sought through it require the political organization of those States on the basis of the effective exercise of representative democracy."

We believe that the proper context in which to analyze the issues under consideration is resolution AG/RES. 1080 (XXI-O/91), which was established in 1991 by the foreign ministries precisely for the purpose of discussing and addressing threats to democracy. AG/RES. 1080 is the existing mechanism within the framework of the OAS for addressing an interruption of the democratic political institutional process. It calls on the Permanent Council ". . . to decide on and convene an ad hoc meeting of the Ministers of Foreign Affairs, or a special session of the General Assembly, . . . to look into the events and adopt any decisions deemed appropriate. . . ."

We believe the present situation involving the flawed electoral process in Peru warrants examination by the foreign ministers in Windsor in this context. Accordingly, the U.S. Delegation proposes the convening of an ad hoc meeting of the Ministers of Foreign Affairs in Windsor for appropriate debate on this subject.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguido señor Representante de los Estados Unidos. Tiene la palabra el distinguido señor Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores Embajadores, en nombre de mi Gobierno, quisiera expresarle al señor ex Canciller y Jefe de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en el Perú, doctor Eduardo Stein, el más firme apoyo a su informe, así como nuestro más alto reconocimiento por su entereza y sentido de la responsabilidad histórica que le ha tocado jugar en estos momentos de tanta trascendencia; trascendencia, señor Presidente, porque, tras una profunda reflexión sobre el informe expuesto por el doctor Stein en el día de hoy, es concluyente que las anomalías operativas de estas votaciones son las suficientes para restar legitimidad al proceso que ha culminado el domingo 28 de mayo recién pasado.

Durante la administración del Presidente Fujimori, el Perú ha transitado por el camino de la paz y del progreso material; ha sabido enfrentar el terrorismo y la guerrilla con entereza, y sería injusto no ponerlo en primera fila frente al combate del narcotráfico, lucha en la cual nos sentimos solidarios fraternalmente por los logros en este campo, que no solo benefician al hermano pueblo peruano sino a toda la comunidad hemisférica. La resolución pacífica de la controversia Perú-Ecuador quedó patentizada aquí en esta Organización, cuando los Mandatarios de estas dos Repúblicas estrecharon sus manos calurosamente, poniendo fin a ese centenario diferendo, el cual causó tanto dolor y sufrimiento a estos nobles pueblos.

Todos estos logros, que no tenemos reparo alguno en enumerar, no nos apartan del norte que nos trae hoy aquí a este Consejo Permanente. Para el Gobierno y pueblo de Costa Rica ha sido lamentable testimoniar cómo las reiteradas solicitudes y recomendaciones de organismos especializados en el monitoreo de elecciones, y en especial la Misión de Observación de la OEA, fueron ignoradas por las instituciones nacionales de la República del Perú. Su decisión de celebrar unas votaciones sin las mínimas garantías aceptadas internacionalmente como básicas para catalogar procesos electorales como justos, democráticos, libres y legítimos es lo que nos tiene hoy aquí, señor Presidente, debatiendo sobre el futuro de la democracia en ese hermano país.

En momentos en que parecía que la democracia se afianzaba en nuestra región, aparecen preocupantes incidentes que ponen en seria duda el compromiso por fortalecer la institucionalidad democrática en las Américas, derecho inalienable e ineludible de todos los pueblos en general y del peruano en el caso particular que nos ocupa. Cuando el Estado peruano acogió la resolución AG/RES. 1063 (XX-O/90) de la Asamblea General de la OEA que estableció la Unidad para la Promoción de la Democracia como unidad de la Secretaría General, que, entre otras cosas importantes, realiza las observaciones electorales, se comprometió con los restantes Estados Miembros a afianzar y fortalecer sistemas auténticamente democráticos y participativos mediante el pleno respeto de los derechos civiles, de los derechos humanos, particularmente la realización de elecciones libres y justas que respeten la libertad de expresión, de reunión y la voluntad popular.

Nuestro Gobierno le manifestó a la comunidad internacional, mediante comunicado de prensa del 22 de mayo próximo pasado, de forma respetuosa, con firmeza y con vehemencia, como es el

deber democrático de nuestro Gobierno y de nuestro pueblo cuando ve amenazada la libertad y la democracia en cualquier rincón del globo, la necesidad de permitir a la Misión de Observación de la OEA el tiempo mínimo requerido para verificar el proceso, a efectos de garantizar una equitativa participación de las agrupaciones políticas peruanas y de sus candidatos en esta etapa crucial. Hubo muchas otras voces de alerta, además, que se sumaron a la nuestra.

El artículo 176 de la Constitución Política de la República del Perú dispone: “El sistema electoral tiene por finalidad asegurar que las votaciones traduzcan la expresión auténtica, libre y espontánea de los ciudadanos; y que los escrutinios sean reflejo exacto y oportuno de la voluntad del elector expresada en las urnas por votación directa”. Como afirma el informe de la Misión de la OEA, la no participación, por falta de garantías, de uno de los candidatos a la segunda vuelta impidió que una parte del electorado peruano pudiera manifestar su libre voluntad.

Señor Presidente, señoras y señores Embajadores, hagámonos la pregunta de cómo habría sido posible que la votación del domingo 28 del mes en curso hubiese podido traducir “la expresión auténtica, libre y espontánea de los ciudadanos y que los escrutinios sean reflejo exacto y oportuno de la voluntad popular expresada” si la misma concluyó que las deficiencias detectadas en el proceso de cómputo para el conteo referido no pudieron ser corregidas a tiempo para la votación del domingo 28 del mes en curso. Costa Rica ha depositado su plena confianza en el profesionalismo de las Misiones de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos, que, cuando invitadas por los Estados, respaldan dichos procesos. Las mismas han probado ser útiles a estos esfuerzos por la consolidación de la democracia en el Continente.

Nuestro Gobierno, al acoger las recomendaciones de la Misión de Observación Electoral y profundamente preocupado por las manifestaciones esbozadas hoy ante este Consejo Permanente por el doctor Stein, quisiera manifestar su honda consternación por el desenlace de todo el proceso.

Señor Presidente, encontrándonos casi al inicio del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, en Windsor, Canadá, nada más atinado que elevar esta situación a la próxima instancia, o sea, a la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de nuestros países, para que su tratamiento pase a conocimiento de ellos, esto es, de todos nuestros señores Cancilleres, iniciativa que por lo demás consideramos no solo oportuna sino pertinente.

Señor Presidente, nuestra vocación democrática nos lleva a reiterar una vez más aquí en este foro: La democracia es como una planta que requiere ser regada día a día. Eso es lo que debemos hacer. Lo contrario sería liquidarla.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguido señor Representante de Costa Rica. Tiene la palabra el distinguido señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Primeiramente, gostaria de expressar, em nome da Delegação do Brasil, nossos agradecimentos pela maneira, pela presteza com que Vossa Excelência convocou esta reunião extraordinária do Conselho Permanente que estou seguro irá enriquecer a história política da nossa organização. Da mesma forma, gostaria de expressar nosso reconhecimento ao Secretário-Geral Cesar Gaviria pelas informações que nos prestou a respeito do tema da nossa reunião.

Em nome da minha delegação, gostaria igualmente agradecer a presença que muito nos honra e a apresentação do relatório preliminar feita pelo Chefe da Missão de Observação Eleitoral, Embaixador Eduardo Stein, a respeito das eleições gerais realizadas no Peru em 9 de abril e 28 de maio último. Meus agradecimentos são extensivos à Representante Permanente do Peru, Embaixadora Beatriz Ramacciotti, pelas informações prestadas sobre o pleito eleitoral em seu país.

Desde o início dos trabalhos da Missão de Observação Eleitoral, em março último, o Governo brasileiro vem acompanhando com a devida atenção o desenvolvimento do processo eleitoral no Peru. O Governo brasileiro manteve contato com as chancelarias da região, com os principais protagonistas políticos daquele país e com o chefe da Missão de Observação com a finalidade de colaborar para alcançar um entendimento que garantisse as melhores condições para a mais livre expressão da vontade popular.

O Brasil tem participado das discussões em torno do aperfeiçoamento gradual dos mecanismos e instrumentos de exercício da democracia, sem interferências à personalidade de cada Estado. Desse exercício resultou a criação de procedimentos que permitem à Organização posicionar-se diante de situações de ameaça à ordem institucional e aos processos democráticos.

Essa moldura jurídica, dentro da qual a OEA deve mover-se, reflete um necessário e delicado equilíbrio entre a defesa da democracia e o pleno respeito à personalidade e soberania dos Estados. O papel e a capacidade de atuação desta organização será tanto mais confiável, seguro e duradouro quanto respeite estritamente esse equilíbrio cuidado, construído ao longo de mais de cinquenta anos de existência da OEA. O Brasil estará sempre disposto a colaborar no quadro da estrita observância dos princípios e propósitos fundamentais enunciados na Carta desta Organização na busca de soluções satisfatórias voltadas para o fortalecimento da democracia no Peru e em toda a nossa região.

Sob essa ótica, estaremos analisando com todo o cuidado os elementos de formação e de juízo preliminares trazidos hoje a esse Conselho. E nesta ocasião, reitero ao Senhor Secretário-Geral, Cesar Gaviria, que providenciasse com a possível brevidade, a remessa às nossas representações do relatório final da Missão de Observação, que é um instrumento essencial às nossas chancelarias para análise e posterior manifestação a respeito.

Por último, Senhor Presidente, caros delegados e colegas, desejo recordar que em novembro de 1998, aqui neste mesmo salão, estávamos reunidos para celebrar a conclusão do histórico acordo global e definitivo de paz entre o Peru e o Equador, firmado em Brasília em outubro do mesmo ano. Naquela ocasião, saudávamos o predomínio do ânimo de conciliação e do espírito democrático que norteou as negociações, fruto do entendimento e de vontade política na solução do conflito. O Acordo de Brasília representou a consagração das legítimas aspirações de paz e prosperidade por meio de uma convivência pacífica e mutuamente benéfica.

Estou seguro, senhores delegados, que as dificuldades ora presentes serão superadas com este mesmo ânimo e espírito democrático. Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido señor Representante. Tiene la palabra el distinguido señor Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante todo, señor Presidente, permítame agradecerle por haber convocado a esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente para recibir el informe que nos acaba de presentar el doctor Eduardo Stein, en su condición de Jefe de la Misión de Observación de la OEA en el proceso electoral peruano. También permítame extenderle nuestro agradecimiento al señor Secretario General, doctor César Gaviria, por la información que nos suministró, así como también a la distinguida Representante Permanente del Perú, Embajadora Beatriz Ramacciotti, por los datos que tuvo a bien compartir con nosotros esta mañana respecto del proceso electoral en su país.

Señor Presidente, no cabe duda de que estamos frente a una cuestión doblemente sensible. Por un lado, la Organización, a través de una Misión de Observación Electoral solicitada por el Gobierno peruano, es invitada a participar de modo activo en un proceso de orden interno, pero que por su naturaleza trasciende el ámbito doméstico para pasar a ser objeto del interés de la región en su conjunto.

El informe preliminar del Jefe de la Misión de Observación Electoral, cuya versión final esperamos que se distribuya a la brevedad para poder ser remitida a nuestras Cancillerías, señala una serie de circunstancias y hechos sobre los que mi Delegación no va a pronunciarse ahora, dado que acabamos de tener un acceso oficial a esos elementos. Sin embargo, señor Presidente, a simple vista todo parecería indicar que hubo un denominador común en este ejercicio, compartido por todos los protagonistas del proceso electoral llevado a cabo en el Perú, vale decir, una preocupación por obtener la legitimidad del proceso.

A juzgar por el informe, así como por la serie de boletines emitidos oportunamente por la Misión, los esfuerzos desplegados para asegurar la transparencia y la credibilidad deseadas tropezaron con factores tales como “un cuadro de insuficiencias, irregularidades, inconsistencias e iniquidades”, al decir del informe preliminar del Jefe de la Misión de Observación Electoral, que evidentemente derivaron en un deterioro de la credibilidad de todo el proceso.

En ese contexto y a la luz de lo que hemos escuchado, señor Presidente, no podemos menos que lamentar y tomar nota con preocupación que, a pesar de todos esos esfuerzos, esas irregularidades hayan afectado la transparencia y la legitimidad de las elecciones en el Perú.

Por otro lado, señor Presidente, la sensibilidad a la que hacía referencia y que caracteriza esta cuestión se encuadra en el hecho que esta Organización, a través de un conjunto normativo construido a lo largo de muchos años de esfuerzo, negociaciones y a veces como resultado de experiencias dolorosas vividas en cada uno de nuestros países –este conjunto normativo, decía–, valiéndose de mecanismos derivados de esas normas, se ha fijado como uno de sus objetivos básicos la protección, la consolidación y el fortalecimiento de la democracia representativa y de las instituciones que la componen, incluida la celebración de elecciones justas y libres, periódicas y transparentes, sobre la base de una pluralidad de partidos políticos con igualdad de acceso y oportunidades, entendiendo este proceso como un instrumento que afirma y asegura la calidad institucional de la democracia.

Precisamente es en favor de la democracia y la calidad de sus instituciones, de su consolidación definitiva en el Hemisferio, que la Argentina, a través de esta Delegación, se ha manifestado en otras oportunidades en esta Organización, así como lo hace hoy en esta sesión del Consejo.

Mi país, señor Presidente, ha seguido con particular atención el proceso electoral peruano, por el especial afecto y respeto que siente por el Perú, sin la intención de intervenir en sus asuntos internos, pero con el convencimiento de la significación que tiene para la región la consolidación de los procesos e instituciones democráticos.

En ese sentido, señor Presidente, como a usted le consta y asumiendo nuestra responsabilidad, continuaremos trabajando intensamente en todos los ámbitos y en particular en este Consejo, porque resulta necesario seguir considerando alternativas que permitan a la región hacer frente a situaciones o circunstancias novedosas que puedan socavar, desvirtuar o poner en tela de juicio la esencia de la democracia, sus valores, principios e instituciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante de la República Argentina. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de México ha escuchado con suma atención el informe que nos acaba de presentar el doctor Eduardo Stein, en su calidad de Jefe de la Misión de Observación de la OEA, invitada por el Gobierno peruano en ocasión del proceso electoral que tuvo lugar en ese país. Dicho informe recibirá la atención debida de parte de mi Gobierno, así como también los comentarios formulados por la distinguida Representante Permanente del Perú el día de hoy.

Permítame expresar, señor Presidente, algunas consideraciones sobre el tema que nos ocupa. México ha sostenido siempre que la estabilidad política y la democracia se construyen en el seno de cada una de nuestras sociedades de acuerdo con las particularidades de su desarrollo histórico. Corresponde a nuestra Organización regional apoyar los esfuerzos nacionales en la materia y prestar la asistencia necesaria cuando haya sido requerida por el Estado interesado para el fortalecimiento de sus instituciones, incluyendo la observación electoral, y la promoción de su desarrollo, en el marco del estricto respeto de los principios de la Carta de la Organización.

Por experiencia propia, México ha aprendido que la fortaleza del desarrollo democrático depende de la existencia en materia electoral de instituciones nacionales sólidas y confiables, cuya independencia, transparencia y profesionalismo garanticen la credibilidad de sus procesos políticos. La Organización de los Estados Americanos puede, en el marco de las atribuciones que le hemos reconocido, desempeñar un papel constructivo y así ha ocurrido en diversos Estados Miembros. Sin embargo, el organismo hemisférico no puede, ni debe pretender, en momento alguno, substituir las funciones que corresponden a los órganos del Estado y a sus autoridades competentes.

Señor Presidente, es evidente que la nación peruana enfrenta un momento delicado en su desarrollo institucional, que no se agota el día de la elección. Es igualmente claro que la sociedad peruana, en su conjunto, tiene ante sí la responsabilidad histórica de fortalecer su convivencia democrática.

El Gobierno de México no puede dejar de expresar su preocupación por el desarrollo de los últimos acontecimientos, al tiempo en que confía en que el Perú, que ha sabido resolver con éxito

otros desafíos, encuentre en el diálogo y en el respeto al Estado de Derecho el camino para superar este difícil momento.

Finalmente, señor Presidente, mi Delegación está de acuerdo en que este asunto sea tratado por los Cancilleres en la Asamblea General de Windsor, en el marco del diálogo que sostendrán, pero no bajo la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), la cual fue diseñada y aprobada para otras situaciones que la que estamos considerando el día de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido señor Representante de México. Tiene la palabra el distinguido señor Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Le agradezco, señor Presidente, por haber convocado con prontitud esta sesión del Consejo Permanente. Agradezco también las palabras del Secretario General y el informe preliminar del doctor Eduardo Stein, Jefe de la Misión de Observación Electoral en el Perú. Hemos escuchado con atención las palabras de la Representante Permanente del Perú, Embajadora Beatriz Ramacciotti. Le agradecemos también los antecedentes que nos aportó.

Señor Presidente, creemos que esta ocasión es propicia para recordar, en primer lugar, nuestros compromisos: el Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano, acordado en el vigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en junio de 1991, especialmente cuando señala que la democracia representativa es la forma de gobierno de la región y su ejercicio efectivo, consolidación y perfeccionamiento son prioridades compartidas; el compromiso indeclinable con la defensa y promoción de la democracia representativa y de los derechos humanos en la región, dentro del respeto de los principios de libre determinación y no intervención; la decisión de conceder especial prioridad a fortalecer la democracia representativa como expresión legítima y libre manifestación de la voluntad popular, dentro del respeto invariable a la soberanía y a la independencia de los Estados Miembros, y la determinación de adoptar un conjunto de procedimientos eficaces, oportunos y expeditos para asegurar la promoción y la defensa de la democracia representativa, de conformidad con la Carta de la OEA.

Estos compromisos, señor Presidente, continúan vigentes. Es más, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno los destacaron especialmente tanto en la Declaración de Principios de la Primera Cumbre de las Américas, realizada en Miami en 1994, como en la Declaración de Santiago de la Segunda Cumbre de las Américas, de 1998.

En Miami nuestros gobernantes señalaron que la democracia se basa, entre otros principios fundamentales, en elecciones libres y transparentes. En el capítulo sobre la preservación y el fortalecimiento de la comunidad de las democracias de las Américas, se señala que los gobiernos respaldarán las gestiones de la Organización de los Estados Americanos para promover la democracia, a través de los siguientes medios: “Alentando los intercambios de tecnologías en materia electoral, y asistiendo a los organismos electorales nacionales, a solicitud del Estado interesado”.

Es más, en Santiago nuestros líderes expresaron que la fuerza y el sentido de la democracia representativa residen en la participación activa de los individuos en todos los niveles de la vida

ciudadana. Estos principios y el trabajo de nuestra Organización también tienen su esquema de trabajo.

En el decimonoveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en esta ciudad en noviembre de 1989, se aprobó la resolución AG/RES. 991 (XIX-O/89), “Derechos humanos y democracia- observación electoral”, la que decidió: (1) “Reiterar al Secretario General la recomendación de organizar y enviar misiones a aquellos Estados miembros que, en el ejercicio de su soberanía, lo soliciten, con el propósito de observar el desarrollo, de ser posible en todas sus etapas, de cada uno de los respectivos procesos electorales” y (2) “Solicitar al Secretario General de la OEA que, como resultado de la observación *in situ* de los procesos electorales, emita informes públicos y periódicos”.

Señor Presidente, el 22 de octubre del año pasado el Gobierno del Perú solicitó formalmente la cooperación de la Organización de los Estados Americanos a fin de apoyar la labor del Jurado Nacional de Elecciones del Perú en la realización del proceso electoral e invitó a una Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos, a fin de coadyuvar a la absoluta transparencia de los escrutinios, de tal manera que estos traduzcan la expresión auténtica, libre y espontánea de la voluntad popular, la que se formalizó en el acuerdo del 3 de abril pasado entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Jurado Nacional de Elecciones del Perú sobre el procedimiento de observación del proceso electoral del 9 de abril de 2000.

Hemos escuchado con gran atención el informe preliminar que hoy nos ha rendido el doctor Stein, Presidente de nuestra última Asamblea General. Agradecemos el trabajo de su Misión, que, estamos seguros, ha sido realizada dentro del espíritu de cooperación entre nuestros países, a fin de fortalecer el compromiso con la democracia como auténtica expresión de la voluntad soberana de nuestros pueblos.

Como nos preocupa muy especialmente la situación de nuestro país hermano, transmitiremos inmediatamente a nuestro Gobierno todos los antecedentes recogidos en esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente, a fin de que el asunto pueda ser tratado a la brevedad al más alto nivel en la próxima reunión de Windsor, tal como ha sido solicitado por diversas delegaciones en esta sesión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguido señor Representante de Chile. Tiene la palabra el distinguido Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Merci, Monsieur le Président. Comme vous le savez, le Canada a donné son plein appui à la mission d'observation électorale au Pérou. Dès le début, nous avons fourni une aide financière, ainsi qu'un soutien technique. Outre les Canadiens qui ont participé directement à la mission, l'Ambassade du Canada à Lima a également fourni les services de onze observateurs supplémentaires lors du premier tour de scrutin. C'est avec satisfaction que nous avons appris qu'un deuxième tour aurait lieu, conformément aux conclusions de la mission de l'OEA, ainsi que des résultats du décompte rapide de *Transparencia*. En effet, nous croyons que les efforts de cette mission ont fait d'elle la plus crédible et la plus efficace qu'ait jamais vu l'OEA.

I take this opportunity, Mr. Chairman, to thank Dr. Eduardo Stein for reporting so promptly and so thoroughly to the Permanent Council, and I convey to all of the participants in the observation process my government's congratulations for an outstanding job. By its very nature, electoral monitoring requires highly developed diplomatic skills, and I think it behooves us, Mr. Chairman, to recognize that Dr. Stein acted appropriately when faced with the most difficult of situations and decisions.

I thank the Secretary General for his additional clarifying comments, and we have listened carefully to the statement of the distinguished Permanent Representative of Peru.

The final bulletin of the OAS Mission concluded that in accordance with international standards, the Peruvian electoral process could not be considered free and fair. The Government of Canada has no reason to disagree with this analysis.

Secretary General Gárriga sent the Mission to Peru to provide a clear and credible assessment of both the process and the outcome. Too many questions remain unanswered and too many irregularities remain unexplained for the international community and this hemisphere, in particular, to be satisfied with Sunday's results. In addition to the accuracy of the computerized vote counting system, we also note that there were serious concerns throughout the process about limited access by the opposition to the media and about the failure of authorities to investigate allegations of serious wrongdoings, such as the forging of signatures.

Given the conclusions of its Electoral Observation Mission, the OAS must now define an appropriate response. In particular, the Permanent Council needs to consider whether these circumstances constitute "an irregular interruption of the democratic political institutional process," as stated in resolution AG/RES. 1080 (XXI-O/91).

While we believe a strong case can be made for the application of resolution AG/RES. 1080, other options should also be considered. As host of the upcoming regular session of the General Assembly in Windsor, which begins this weekend, Canada would support the most effective and constructive approach to this complex situation. Indeed, my Foreign Minister, Lloyd Axworthy, is consulting with his colleagues extensively.

In any event, for the Organization not to act with conviction and decisiveness under these circumstances would have grave consequences for the credibility of the Organization. If democracy is to remain one of our founding principles and a shared and cherished value, surely our fundamental goal here today should be to assist in the strengthening of its most essential expression—the electoral process. In that spirit, Canada would like to propose that consideration be given to having the Secretary General lead a small group of eminent persons to Peru. The role of this group would be to assess the current situation; to consider options, including ideas presently being discussed in Peru; to provide its good offices; and to provide recommendations on strengthening democracy and advice on the kind of support that might be most appropriate to achieve this objective. This is important not only for Peru, but for the entire Hemisphere.

Monsieur le Président, les événements qui nous réunissent de façon extraordinaire aujourd'hui n'ont rien de banal: ils soulignent à quel point la question du renforcement de la démocratie demeure pertinente dans les Amériques. Le rôle de l'OEA – et sa crédibilité – sont en jeu. Nous croyons qu'il est important que les ministres des Affaires étrangères des Amériques fassent de

la démocratie un élément central de leurs discussions. Le ministre des Affaires étrangères du Canada voudrait traiter plus largement de cette question dans le cadre de l'Assemblée générale qui aura lieu à Windsor. Il l'abordera sans doute avec ses homologues lors qu'il présidera le dialogue privé. Un aspect de la discussion qui revêt une importance particulière est la façon de laquelle l'OEA et le processus des Sommets agissent afin que la démocratie puisse continuer de se manifester vigoureusement dans la région. Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido señor Representante del Canadá. Tiene la palabra el distinguido señor Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quiere agradecer la pronta convocatoria a esta sesión del Consejo Permanente para considerar el tema del orden del día. Mi Delegación, al mismo tiempo, desea agradecer muy especialmente la presentación del primer informe por parte del señor Jefe de la Misión de Observación Electoral de la OEA, esperando, tal como lo han solicitado algunas otras delegaciones, la pronta circulación del informe final del mismo. Acabamos de tomar nota de este informe y creemos que es necesario que este sea puesto en conocimiento de las autoridades de mi país para su respectivo análisis.

También deseamos agradecer las explicaciones y consideraciones realizadas por la Delegación del Perú, que serán oportunamente elevadas a mi Gobierno, así como las observaciones que ha hecho en esta sesión el señor Secretario General de la Organización.

Señor Presidente, el Uruguay, fiel a su vocación democrática, desea reiterar su convencimiento sobre la utilidad que reviste el mecanismo de observación electoral, instituido mediante la resolución AG/RES. 991 (XIX-O/89), por el cual se han organizado más de cincuenta Misiones desde su aprobación. Al mismo tiempo, desea reconocer el aporte que la comunidad internacional ha hecho y que ha permitido que las mismas puedan desarrollarse.

Entendemos que dicho instrumento resulta un mecanismo idóneo, siempre que se realice en el marco de las disposiciones de la Carta de la OEA y sus resoluciones correspondientes, para la promoción y la consolidación de la democracia representativa y, por consiguiente, de los derechos humanos. Al mismo tiempo, entendemos que estamos ante un mecanismo, que, por su propia naturaleza, puede ser objeto de revisión y perfeccionamiento, tarea donde este Consejo Permanente debe desempeñar un papel fundamental.

Para finalizar, señor Presidente, mi Delegación comparte, por la propia lógica de los hechos, la opinión de que este tema pueda ser objeto de análisis en la próxima Asamblea General, pero no como reunión ad hoc de Ministros, ya que entendemos que la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) y normas concordantes son inaplicables en este caso al no contemplarse la hipótesis de nulidad de un proceso electoral.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguido señor Representante. Tiene la palabra el distinguido señor Representante de Antigua y Barbuda.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: I thank you very kindly, Mr. Chairman, and thank you most kindly for arranging this Permanent Council meeting this morning. My delegation also wishes to thank Dr. Stein for the report that he provided us this morning and his team for its dedication to the task assigned by our organization. May I note that the preliminary report submitted by Mr. Stein has today's date on it and, therefore, we anticipate that it will be translated and submitted to our missions in due course.

May I also thank the Permanent Representative of Peru for the information that she provided this morning on the electoral system of Peru. The report and the information have both been very clear.

When Antigua and Barbuda held parliamentary elections about in March 1999, my government chose to invite an electoral observation mission from the Commonwealth of Nations. We also claim membership in the Commonwealth of Nations. The preconditions for the participation of such an observation mission are essentially the same, whether that mission is from the Commonwealth or from the Organization of American States. The observation mission must be as objective as an umpire and cannot show any prejudice towards any party or candidate over another. If observation missions are to retain their moral authority, which all such missions presumably possess, then their proposals or suggestions or recommendations for a free and fair election process cannot be discarded, and their findings must be accorded weight.

For these reasons, Mr. Chairman, my delegation is compelled to accord credibility to the findings of the OAS Electoral Observation Mission to Peru, since we would wish to ensure that all future missions to any of our countries are highly regarded. We fear that to set aside the findings conveyed to us by Dr. Stein and to fail to persuade the Peruvian authorities to abide by its implicit agreement to adopt the Mission's recommendations would render all future observation missions worthless.

My delegation is therefore instructed to propose to the Delegation of Peru that all reasonable efforts be undertaken by its government to address the findings of the Observation Mission, led by Mr. Stein, and to agree within a fixed timeframe to hold new, peaceful presidential elections. We would hope that the President of Peru would do so before the start of the thirtieth regular session of the General Assembly this weekend.

The President of Peru is an extraordinarily intelligent man. He has vanquished terrorism in his country, he has weathered the worst disaster that nature has inflicted on an Andean state in recent times, he has tamed inflation and addressed other economic woes that beset his country, he has made peace with his neighbor Ecuador, and he has set his country on the path to good governance during the past decade. Surely this magnificent record cannot be cast aside and must not be obscured by any claim of illegitimacy. My small freedom-loving Caribbean state calls upon the President of this great republic to demonstrate the wisdom that has been the touchstone of his success by, once more, appealing to the Peruvian people for their support. The sooner, the better.

Thank you very much, Mr. Chairman.

EI PRESIDENTE: Muchísimas gracias, distinguido señor Representante de Antigua y Barbuda. Tiene la palabra el Representante de la República Dominicana.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de la República Dominicana desea expresar su agradecimiento al ex Canciller de Guatemala, doctor Eduardo Stein, Jefe de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones realizadas recientemente en la República del Perú, por el informe rendido en la mañana de hoy al Consejo Permanente de nuestra Organización.

Nuestra Delegación desea agradecer también al Secretario General de la OEA, doctor César Gaviria, por haber respondido con diligencia y prontitud a la decisión del Consejo Permanente adoptada el viernes pasado de requerir la presencia ante este Consejo del doctor Stein, a fin de que este ofreciera un informe detallado de la Misión de Observación Electoral encabezada por él en el Perú y respondiera a las interrogantes que las delegaciones pudiesen formularle sobre este asunto.

Señor Presidente, escuchadas las explicaciones del doctor Stein, nuestra Delegación considera que el momento es oportuno para expresar en este importante foro político que para el Gobierno de la República Dominicana uno de los pilares fundamentales de la democracia es la realización de elecciones libres, justas, transparentes y competitivas, por medio de las cuales se pueda expresar de manera inequívoca la voluntad popular. Eso requiere, como condiciones mínimas, reglas claras y confiables, autoridades electorales imparciales, procedimientos no viciados en la administración del proceso electoral, un ambiente de libertad, tolerancia y respeto a la ley, así como un acceso razonable por parte de los diferentes candidatos a los medios de comunicación para proyectar sus ideas y mensajes a los diferentes segmentos de la población.

El Gobierno de la República Dominicana, igualmente, desea reiterar en esta ocasión que la promoción y la defensa de la democracia es un compromiso hemisférico, es decir, un valor compartido que define a la comunidad de naciones de las Américas en el umbral del siglo XXI. En este tenor, las misiones de observación electoral de la OEA han sido y están llamadas a seguir siendo instrumentos sumamente importantes en la promoción y defensa de la democracia, en tanto contribuyen, a través de un monitoreo independiente y técnicamente competente de los procesos electorales, a la realización de elecciones libres en nuestros países.

En tal sentido, el Gobierno dominicano desea expresar su reconocimiento al trabajo realizado por la Misión de Observación Electoral de la OEA en el Perú, así como al trabajo que continuamente llevan a cabo las Misiones de Observación Electoral de la OEA en diferentes países de la región, incluyendo nuestro país, donde la OEA ha estado presente en los últimos procesos electorales.

En lo que concierne al caso que nos ocupa, es decir, las informaciones pertinentes dadas en el día de hoy en cuanto al proceso particular del Perú, consideramos de gran valor las informaciones suministradas a este Consejo Permanente por el Jefe de la Misión de Observación Electoral, por el Secretario General y, por supuesto, por el Gobierno del Perú a través de su distinguida Representante Permanente ante este Consejo Permanente, así como las opiniones emitidas por las diferentes delegaciones que han hecho uso de la palabra esta mañana. En tal sentido, nuestra Delegación entiende que la discusión de este importante asunto por parte del Consejo Permanente en el día de hoy tiene un carácter preliminar, por lo que el mismo debe ser retomado por los Ministros de Relaciones Exteriores, que se reunirán en el marco del trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, que comenzará a celebrarse dentro de cuatro días en la ciudad de Windsor, Canadá.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido señor Representante. Tiene la palabra el distinguido Representante de Bolivia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Como en otras oportunidades, la Misión de Bolivia toma conocimiento del informe que ha sido presentado por la Secretaría General por vía del señor Jefe de la Misión de Observación Electoral de la OEA. También ha escuchado con suma atención lo manifestado por la distinguida Embajadora Representante Permanente del Perú, que refleja el punto de vista de su país sobre estos últimos acontecimientos y que, por lo mismo, amerita igual consideración que el informe presentado por la Secretaría General.

Habida cuenta de ambas exposiciones, la Misión de Bolivia se permite manifestar ante este Consejo Permanente la posición del Gobierno de Bolivia, ya expresada claramente por nuestro Canciller, el Embajador Javier Murillo de la Rocha. En ese sentido queremos reafirmar que Bolivia, teniendo en cuenta que el Continente entero se encamina en una efectiva consolidación de los procesos democráticos, ha apoyado y acompaña todo esfuerzo conducente al afianzamiento y fortalecimiento de la democracia. Los resultados que hemos obtenido en los últimos años son de suyo alentadores y creemos que en ello ha tenido el organismo regional un papel muy importante que no se puede desconocer.

En el caso que nos ocupa, mi país ha hecho pública su posición oficial. En lo referente a las elecciones presidenciales en el Perú y en cuanto al proceso eleccionario, ha sostenido que el mismo es de responsabilidad política propia y atinge de modo concreto al interés de la ciudadanía peruana. Tratándose del Estado peruano, ha declarado su solidaridad con el hermano y entrañable pueblo del Bajo Perú y al mismo tiempo ha refrendado su disposición de acompañar todo proceso de continuidad democrática.

El tema en sí es delicado y relevante. Por tanto, su tratamiento amerita una gran dosis de cautela. Se trata, de alguna manera, de considerar el futuro de una nación que ha tenido recientes infortunios que ha sabido superar con dignidad y solvencia, marcando logros importantísimos que es necesario rescatar y respetar.

Por ello es que, en estricto apego a los principios del sistema interamericano en lo que hace a la defensa de la democracia y la preservación del principio de no intervención, a nuestro entender no resultaría apropiado ni prudente llegar a conclusiones o decisiones que podrían ser hasta precipitadas.

En ese entendido, en criterio de la Delegación de Bolivia, se debe considerar, estudiar y analizar con sumo cuidado el informe preliminar sobre las observaciones electorales en la República del Perú. De la misma manera, en nuestra opinión también, es necesario analizar, con el cuidado que merecen, los puntos de vista expresados por la distinguida Representante Permanente del Perú, que ilustran algunos aspectos, de suyo importantes, para motivar una posición ecuaníme, puesto que solo así es posible formar un juicio equilibrado sobre asuntos de tanta importancia.

También quisiéramos ratificar que Bolivia siempre privilegió el respeto a la soberanía y a las leyes de otros Estados. En el caso presente abrigamos la confianza de que la Organización de los

Estados Americanos continúe con la honrosa trayectoria que tiene y tuvo de preservar los principios fundamentales del sistema interamericano, ya consolidados y claramente establecidos en la Carta constitutiva.

Por último, señor Presidente, distinguidos Representantes, Bolivia está en disposición de volver a tratar el tema en las instancias que fuesen necesarias de convocar, y pondrá sus mejores esfuerzos para viabilizar un pronunciamiento institucional apegado a los principios fundamentales del Sistema. No estamos en disposición de oponernos a ninguna convocatoria que pudiese hacerse a los señores Cancilleres, jefes de las políticas internacionales de nuestros países, en el marco de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, pero creemos que aplicar las decisiones de la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) no condice con la situación que vamos a analizar.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguido señor Representante. Tiene la palabra la distinguida señora Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Delegación de Venezuela, del Gobierno de Venezuela y del pueblo de Venezuela, queremos darle las gracias por su oportuna convocatoria a pocas horas del inicio de una actividad tan importante como lo es el período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

Gracias, Canciller Stein, por su interesante informe preliminar, el cual le dará la oportunidad a la Misión de Venezuela de hacer unas consideraciones que estima que, quizás, han quedado al margen, en función del tema más vital, más importante, como sería la preservación de la democracia, en este caso en el hermano país del Perú.

Gracias, señor Secretario General, por sus atinadas, como siempre, observaciones sobre una actividad a la que, ciertamente, nuestros Estados cada vez recurren con mayor frecuencia. De esto da fe la República Bolivariana de Venezuela, por cuanto en los últimos 365 días probablemente ha sido el Estado Miembro de la Organización de los Estados Americanos que más uso ha hecho de las Misiones de Observación Electoral. En tres o cuatro oportunidades han acudido a la República Bolivariana de Venezuela los señores observadores electorales por parte de la Organización y acudirán nuevamente con motivo de las próximas megaelecciones, las cuales, como todos conocen, fueron suspendidas por razones técnicas el pasado 28 de mayo, por coincidencia, fecha en que fueron realizadas las elecciones en el Perú.

Preocupa a la Delegación de Venezuela que el objeto de la presente sesión fue inicialmente el escuchar un informe preliminar del Canciller Stein en relación con una situación, en la cual le correspondió a él presidir una Misión de Observación. Señalamos que preocupa que nos distanciamos del objeto de la sesión, por cuanto esta sería una mejor oportunidad para analizar cuáles son los objetivos de una Misión de Observación Electoral, cuáles son los límites de una Misión de Observación Electoral, cuáles son las condiciones que debe reunir un observador electoral, cuáles son las características de un jefe de Misión de Observación Electoral; cuáles son las prerrogativas del Secretario General de la Organización cuando designa a un jefe de Misión de Observación Electoral; cuáles son las responsabilidades de un Estado cuando solicita la presencia de una Misión de

Observación Electoral; cuál es la participación de los partidos opositores o de los candidatos opositores cuando se solicita una Misión de Observación Electoral; cuál es la respuesta que debe dar la Organización de los Estados Americanos cuando terceras personas, distintas a los Estados Miembros, interesadas en la preservación de la democracia y en la comprobación de la legitimidad de unas elecciones, solicitan la intervención de una Misión de Observación Electoral para que corrobore las mismas, en este caso me estoy refiriendo a terceras personas como candidatos opositores, en algunas de las elecciones.

Todos estos elementos fueron analizados en el Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa, que me corresponde presidir. Fue estudiada la versión revisada del “Manual sobre organización de las Misiones de Observación Electoral”. Lamentablemente, si bien es cierto que en el Grupo de Trabajo avisorábamos algún elemento político importante y quizás pugnas en cuanto a las próximas elecciones que en ese momento se iban a celebrar en el Perú, pues había diferencia de opiniones entre los miembros de las delegaciones, no fuimos capaces en esa oportunidad realmente de anticipar lo que posteriormente se iba a producir.

Señor Presidente, señor Secretario General, Venezuela aprovecha esta oportunidad para solicitar que, una vez celebrado el período ordinario de sesiones de la Asamblea General a realizarse este fin de semana próximo en Windsor, Canadá, el Consejo Permanente pueda analizar con mayor detenimiento todo lo relacionado con las Misiones de Observación Electoral, no con el objeto de limitar la participación de las mismas sino de verdaderamente estructurar lo que significa una Misión de Observación Electoral y evitar que en algunas oportunidades la Misión de Observación Electoral, en vez de convertirse en aliada de la legitimidad, se convierta en un vocero de terceras personas o pudiera inclusive –estoy segura de que no es el caso del Canciller Stein– sustituir la voluntad popular, situación sumamente grave. Esto nos lleva al segundo punto importante para el día de hoy, como lo es la validez del principio de la autodeterminación de los pueblos y el respeto, por parte del Gobierno y del pueblo soberano de Venezuela, al principio de la soberanía de cada uno de los Estados.

En este sentido, Venezuela se niega y rechaza totalmente cualquier participación de cualquier Estado, miembro o no de la Organización de los Estados Americanos, en los asuntos políticos inherentes a otros Estados, de igual manera que rechazaría la injerencia y participación de cualquier Estado en los asuntos políticos de la República Bolivariana de Venezuela.

En este instante, la Delegación que presido solamente tiene un informe preliminar, que espera que se convierta en un informe definitivo. Esto no impide, en lo absoluto, una conversación informal en cuanto al Diálogo de Cancilleres a celebrarse en Windsor, precisamente en función de esta democracia, pues, obviamente, cada uno de los Cancilleres tiene el derecho y el deber de conversar sobre los asuntos del Hemisferio. No obstante, Venezuela, como patrocinadora que fue de la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), estima totalmente inoportuno y rechaza, obviamente, la aplicación de la misma, por cuanto que no están configurados ni los supuestos de hecho ni de derecho para su aplicación.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida señora Embajadora de Venezuela. Tiene la palabra la distinguida Representante de Jamaica.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE JAMAICA: Thank you very much, Mr. Chairman. The Delegation of Jamaica has listened carefully to the report of the Head of the OAS Electoral Observation Mission to Peru, Dr. Eduardo Stein. The report has sought to provide this Council with an update on the electoral process in Peru and the developments that, in the view of the Observation Mission, compelled it to withdraw its cooperation with the Peruvian electoral authorities.

We have also listened with attention to the statement by the distinguished Permanent Representative of Peru reflecting her government's position on the electoral exercise, and we also note the observations of the Secretary General. We will certainly transmit the report and the various comments and observations by member states to the Government of Jamaica for its analysis.

Mr. Chairman, the Government of Jamaica wishes to emphasize that it is the right of the people of Peru to freely and fairly elect their leaders. Jamaica unreservedly stands for the consolidation of representative democracy in the Americas, with due respect for the principle of nonintervention. It is in this context that Jamaica regretted the withdrawal of the opposition candidate from the second round of presidential elections. The grounds for this action continue to cause concern, especially since they also prevented the participation of the OAS Observation Mission in monitoring the elections of May 28, 2000.

Despite reports that a substantial number of the electorate voted for the incumbent president, the fact that there was only one candidate is regrettable, since it has brought into question the legitimacy of the results of the election. Nevertheless, it is the view of the Government of Jamaica that it is for the people of Peru to resolve the issue in accordance with the Republic's Constitution and pertinent regulations and for them to ensure the consolidation of their democracy.

Finally, Mr. Chairman, while we agree that it is inevitable that this matter will be discussed by our foreign ministers at the General Assembly in Windsor, the Delegation of Jamaica does not believe that resolution AG/RES. 1080 (XXI-O/91) needs to be applied at this time.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida Representante de Jamaica. Tiene la palabra el distinguido señor Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quiere agradecer ante todo el informe preliminar presentado por el Jefe de la Misión de Observación Electoral en el Perú, así como las precisiones realizadas por el señor Secretario General en relación con el informe y la actuación de la Misión de Observación Electoral. En igual forma, quiere agradecer las explicaciones e informaciones que se ha dignado darnos la distinguida Embajadora del Perú, señora Beatriz Ramacciotti. Todas estas informaciones serán transmitidas para el correspondiente análisis de nuestra Cancillería.

El Ecuador es un país profundamente comprometido con la preservación y el fortalecimiento de la democracia. En ese sentido, fiel a su tradición de respeto a los propósitos y principios de la Carta de la OEA, ratifica, una vez más, su convencimiento de que ese es el único sistema de gobierno capaz de garantizar la estabilidad, la paz y el desarrollo en la región.

En tal sentido, me voy a permitir dar lectura al comunicado emitido por la Cancillería ecuatoriana, que dice lo siguiente:

El Ministerio de Relaciones Exteriores, con relación al evento electoral celebrado en el Perú y que culminó el domingo pasado con la elección del ingeniero Alberto Fujimori para un nuevo período presidencial, manifestó, a nombre del Gobierno ecuatoriano, su respaldo a la vigencia del proceso democrático en ese país y su decisión de reconocer el pronunciamiento del pueblo peruano, así como su voluntad de fortalecer sus relaciones bilaterales en función del desarrollo común de nuestros pueblos.

Al propio tiempo, el Ministerio de Relaciones Exteriores ratificó la decisión del Presidente de la República, doctor Gustavo Noboa Bejarano, de asistir a la próxima Cumbre Presidencial Andina, que se celebrará en Lima el 9 y 10 de junio próximo.

Por último, señor Presidente, el Ecuador considera que, dada la cercanía de la Asamblea General de Windsor, compete a los Cancilleres decidir lo que corresponda sobre este asunto.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, distinguido señor Representante. Tiene la palabra el distinguido señor Representante de Guatemala.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, la Delegación de Guatemala desea agradecer al doctor Eduardo Stein, en su calidad de Jefe de la Misión de Observación Electoral de la OEA en el Perú, por la presentación del informe preliminar sobre lo observado acerca de la actuación de las distintas personas y entidades nacionales que participaron en el proceso electoral de ese país.

Asimismo, agradecemos a la Embajadora Representante del Perú, la doctora Beatriz Ramacciotti, por la información brindada esta mañana ante este Consejo.

La Delegación de Guatemala ha seguido con gran detenimiento e interés este proceso, particularmente a partir del 3 de marzo del presente año, fecha en la que la Misión inició su ejercicio de observación y ha mantenido permanentemente informada a la opinión pública peruana y a la comunidad internacional sobre cada uno de los eventos ocurridos a lo largo de estos dos meses y medio.

Así, señor Presidente, hemos tomado conocimiento de las deficiencias identificadas, de las restricciones enfrentadas, de las negociaciones efectuadas y soluciones propuestas, así como de los enormes esfuerzos de la Misión para lograr remontar las irregularidades e inconsistencias en que han incurrido las autoridades electorales competentes del Estado peruano, tal y como lo ha señalado esta mañana el doctor Eduardo Stein.

Entendemos asimismo, señor Presidente, que, de conformidad con lo informado por el doctor Stein, la Misión en su conjunto, desde un inicio, colaboró con las autoridades gubernamentales, electorales y partidarias y con la población en general para asegurar la integridad, imparcialidad y

confiabilidad del proceso y dialogó permanentemente con las autoridades electorales, especialmente con la Oficina Nacional de Procesos Electorales, a la cual recomendó la adopción de medidas puntuales para atender las áreas críticas identificadas previamente.

Según ha manifestado el doctor Stein, todas estas deficiencias e irregularidades se manifestaron desde la etapa previa a la primera vuelta y, no obstante haber sido comunicadas de inmediato a las autoridades correspondientes, al final no fueron superadas. Esta situación, como se comprende, generó un cuadro de falta de confianza en el proceso electoral, por lo que entendemos que la Misión procuró aproximaciones y realizó intensas gestiones, lo mismo que lo hicieron importantes organizaciones y sectores de la sociedad peruana. Sin embargo, el objetivo no se logró. Las elecciones se efectuaron sin las garantías de transparencia y de equidad.

Lamentablemente, hoy por hoy estamos ante un hecho grave que preocupa profundamente a la Delegación de Guatemala por considerar que puede obstruir el proceso de promoción y consolidación de la democracia en el Hemisferio, propósito esencial y el más importante compromiso asumido por los Estados Miembros en el marco de los principios y postulados de la Carta de la Organización. Es desafortunado, asimismo, porque desde la Secretaría General de la Organización, en cumplimiento de una serie de mandatos contenidos en importantes resoluciones que actualmente son herramientas jurídico-políticas para cumplir efectivamente con tales compromisos, se han efectuado grandes inversiones en recursos humanos, materiales y logísticos, así como grandes esfuerzos en el ámbito político, para acompañar los procesos electorales que, en condiciones de pureza y equidad, constituyen la más clara manifestación de la voluntad popular y la más auténtica forma de democracia representativa.

En ese contexto, a lo largo de once años de haberse instituido formalmente la primera de cincuenta Misiones de Observación Electoral, tal como ya lo señalara el distinguido Representante del Uruguay, la Organización ha acumulado una valiosa y vasta experiencia y ha generado una serie de normas y estándares internacionales de legitimidad y transparencia, cuya verificación es el objetivo primordial de las misiones precitadas.

Sobre la base de esa normativa, la observación electoral se ha transformado en una práctica de las relaciones internacionales interamericanas, solicitada por los gobiernos y otros actores internos para alcanzar diversos objetivos de política interior y exterior, y que constituye la mejor contribución de la Organización de los Estados Americanos a la promoción y consolidación de la democracia representativa, propósito esencial de la Organización y condición indispensable para la paz, la estabilidad y el desarrollo de la región.

En el marco descrito, tienen aún más valor las acciones efectuadas por el Secretario General de la Organización al haber designado al doctor Stein como jefe de la Misión, con la anuencia del Gobierno del Perú. Además, el Secretario General, habiendo interpretado fielmente las aspiraciones y compromisos de los Estados Miembros, ha tomado las medidas necesarias a fin de implementar, a través de las instancias competentes, especialmente la Unidad para la Promoción de la Democracia y específicamente la Misión de Observación Electoral de la OEA en el Perú, la política de defensa y promoción de la democracia colectiva en el Hemisferio. En tal sentido, la Delegación de Guatemala otorga su pleno respaldo a las acciones del Secretario General por considerarlas que han sido correctas y pertinentes.

Finalmente, la Delegación de Guatemala quiere manifestar que, si bien nos encontramos ante un escenario inédito ante la Organización, debemos buscar un mecanismo jurídico-político que atienda esta situación, y consideramos que la situación y la coyuntura son propicias para que la misma sea considerada en la reunión de Windsor antes del diálogo privado de los Cancilleres.

Es decir, señor Presidente, nosotros proponemos que, en el marco del artículo 61 de la Carta, se convoque a los distintos Ministros de Relaciones Exteriores del Hemisferio a efectos de tratar, con carácter urgente, este asunto de interés común para todos los Estados americanos. Y, a la luz del artículo 62, proponemos que se someta a votación del Consejo Permanente de la Organización esta propuesta, a efectos de lograr una mayoría absoluta para que este tema sea conocido la próxima semana por los Cancilleres del Hemisferio.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias, distinguido señor Representante. Todavía tenemos que escuchar a otras delegaciones. Por lo tanto, tiene la palabra el distinguido señor Representante de Colombia.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación ha tomado atenta nota del informe preliminar presentado en esta sesión por el doctor Eduardo Stein, Jefe de la Misión de Observación Electoral de la OEA para los pasados comicios en el Perú, lo mismo que de las intervenciones del señor Secretario General y los distinguidos Embajadores que han hablado sobre el tema. La información recibida por esta representación será transmitida a nuestra Cancillería para su examen y evaluación.

Quedamos en espera del informe final que el Jefe de la Misión de Observación Electoral nos ha anunciado.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido señor Representante. Tiene la palabra el distinguido señor Representante de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, la Delegación de Panamá desea agradecer al distinguido ex Canciller de Guatemala, doctor Eduardo Stein, la presentación del importante y valioso informe que nos acaba de presentar en torno a la Misión de Observación Electoral de la OEA en el Perú. Igualmente, deseo transmitirle al doctor Stein el reconocimiento de mi Gobierno por el papel desempeñado en situaciones tan difíciles como fueron los procesos electorales realizados en ese país amigo el 9 de abril y el 28 de mayo.

También agradecemos la intervención de la Embajadora Beatriz Ramacciotti, Representante Permanente del Perú, y la del Secretario General, doctor César Gaviria, las que hemos analizado y de cuyo contenido hemos tomado debida nota.

Agradecemos también al Secretario General y al Presidente del Consejo Permanente el haber acogido la convocatoria urgente de esta sesión a fin de escuchar el informe de la Misión de Observación Electoral, tal como lo solicitó mi Delegación la semana pasada.

Por mi conducto, el Gobierno de Panamá desea reiterar aquí que el Perú y Panamá están unidos por fraternales e indisolubles lazos de amistad que se remontan a los tiempos de la colonización española, cuando de Panamá salió Francisco Pizarro con los famosos Trece de la Fama en pos de la conquista del Perú. Igualmente, fue el Perú el primer país en reconocer la independencia de Panamá en 1903. Del mismo modo, es notoria la vinculación de familias peruanas con panameñas y la cordial y calurosa amistad que siempre han unido a los gobernantes y pueblos de Panamá y del Perú.

Por las anteriores razones, Panamá no puede permanecer callada ante los acontecimientos ocurridos el pasado domingo y que realmente ponen en duda, según lo señala el informe de la Misión de Observación Electoral, la legitimidad y transparencia del proceso electoral, lo que constituye una amenaza a la institucionalidad democrática en el Perú.

Panamá ve con preocupación la situación, porque este proceso electoral ha creado un ambiente de desconfianza y de temor. Estamos, sin duda alguna, ante una situación irregular, ante una crisis de credibilidad, como lo indica el informe que se nos ha presentado hoy. Esta crisis de credibilidad ha creado, sin duda alguna, incertidumbre y pesar.

Aquí en esta Casa de las Américas estamos para salvaguardar las instituciones democráticas en los 34 Estados Miembros. Es por ello que estamos reunidos hoy aquí, porque nos preocupa hondamente el retroceso que se está viviendo últimamente en algunos de nuestros países. No hace ni dos semanas nos encontrábamos en este salón condenando el intento de golpe en el Paraguay.

Señor Presidente, como lo indicó la declaración dada a conocer por el Gobierno de Panamá el 26 de abril, Panamá y el mundo esperaban una elección incuestionable en el Perú, limpia, más allá de toda sombra de duda. Por ello, el Gobierno de Panamá, cuya historia reciente lo ha hecho asumir una actitud vigilante en defensa de la democracia, ha seguido muy de cerca los comicios peruanos y solicitó, por medio de ese comunicado, que los mismos se celebrasen respetando la soberanía popular en el Perú.

Tenemos ante nosotros una situación compleja y, sobre todo, muy difícil. Nos preocupa hondamente la situación peruana y tenemos la obligación moral no solo de estudiar los hechos sino también la obligación de tomar cartas en el asunto, si es que deseamos preservar las instituciones democráticas y darle una imagen de credibilidad y de acción a nuestra Organización de los Estados Americanos.

Por ello, resulta sumamente necesario que, dentro del marco del trigésimo período ordinario de sesiones de nuestra Asamblea General, nuestros Ministros recapaciten, se reúnan y analicen los acontecimientos y tomen una decisión como les corresponde.

La democracia es un tesoro muy valioso y tenemos que preservarla. El Perú exige que se reúnan nuestros Cancilleres y tomen una decisión. No podemos desampararlo.

Apoyamos que la próxima Asamblea General sirva de marco para esta reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores, ya que tenemos un problema grande por delante. Perú necesita que se le ayude, y qué mejor escenario que la próxima Asamblea General de Windsor, que, afortunadamente, la tenemos a la vuelta de la esquina.

Por eso, señor Presidente, Panamá se solidariza nuevamente con el Gobierno y con el pueblo peruano, con las instituciones democráticas del Perú. Y queremos lo mejor para el Perú.

Solicito que el informe final de la observación electoral sea distribuido lo antes posible.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido señor Representante. Tiene la palabra el distinguido señor Representante de Guyana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman. The Government of Guyana has not yet formulated a position relative to the situation in Peru; we are currently receiving reports from our ambassador accredited to Lima.

Mr. Chairman, the reports and statements presented this morning by the distinguished Ambassador of Peru and the leader of the OAS Electoral Observation Mission to Peru will be carefully analyzed, and a statement will eventually be forthcoming from my government.

I take this opportunity, since this matter of observer missions and their credibility was raised, to make a very short statement on the position of my government. Since 1968 and for 24 years after that, my country went through a very trying situation. All our elections between 1968 and 1985 were totally rigged and were condemned by international observers of the process. Throughout that period, the people of my country carried out a valiant struggle, both locally and internationally. Eventually, in 1992, as a result of that consistency, we held the first free and fair elections in my country in almost a quarter of a century.

In 1997, we had the second free elections in my country since independence in 1966. An OAS observer mission participated in the 1997 elections, as well as two other observer missions. One was from the Commonwealth and the other was a local body known as the Electoral Assistance Bureau. All of these observer missions declared the elections in my country in 1997 as totally free and fair.

It is very important to note, Mr. Chairman, that in its report on the elections in my country, the OAS Mission made some criticisms and gave some suggestions for the improvement of the process. These criticisms and suggestions were greatly welcomed. We have already informed the Secretary General of our desire to have the OAS observe the elections to be held in seven months in my country.

The point has been raised, Mr. Chairman, that the limits and role of an observer mission should be specifically spelled out. I know, Mr. Chairman, that the team that went to my country in 1997 signed an agreement. In other words, the agreement between my government and the OAS set out the role and the limits of that mission. I suspect the same process will take place again whenever another mission goes.

In making these observations, Mr. Chairman, I want to stress that my government is fully supportive of the OAS in sending observer missions to countries that invite these bodies to attend. We also feel that observer missions are serving an important and significant role, since they give the people confidence that their vote is counted and that their voice is heard.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido señor Representante. Tiene la palabra el distinguido señor Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Señor Presidente, muchas gracias.

Discúlpeme que haga uso de la palabra por segunda vez en esta sesión. Señor Presidente, como complemento de nuestra primera intervención y recogiendo la orientación general apuntada por diversas delegaciones, por favor permita sumar el nombre de la Delegación de la Argentina al de aquellas que han sostenido la iniciativa de remitir la consideración de este tema a los señores Cancilleres reunidos en ocasión del trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA en Windsor, Canadá.

En ese contexto, señor Presidente, vamos a solicitar a la Secretaría General que podamos contar con la versión definitiva del informe preliminar que nos acaba de presentar el doctor Stein, a los efectos de tener todos los elementos de juicio necesarios para que la Delegación argentina que acompañe al señor Canciller de nuestro país a la Asamblea tenga a su alcance todos los elementos de información para poder considerar este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido señor Representante. Tiene la palabra el distinguido señor Representante de las Bahamas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman. The Delegation of The Bahamas commends and thanks the Head of the OAS Electoral Observation Mission for his preliminary report issued this morning and the Mission for its valuable work in discharging its mandate. That report has not yet been translated into English, so we have not had the benefit of studying its text. We thank the Secretary General for his comments and clarification and the Ambassador of Peru for her statement explaining the Government of Peru's position on the recent elections.

Mr. Chairman, The Bahamas has a long-established tradition of democracy, and we become very concerned when the process comes into question. We believe, fundamentally, that the permanent solution to this problem must take into account the means of preserving and consolidating the democratic process. It must also uphold the confidence and integrity of the electoral observation mission and the sovereignty and territorial integrity of member states of the OAS. The Government of The Bahamas deeply regrets that the Electoral Mission did not complete its mission.

My delegation supports the proposal from the good offices of the Secretary General. Indeed, Mr. Chairman, this proposal may be expanded to include other delegations. We also support the

proposal that this matter be considered at the upcoming regular session of the General Assembly. Our preliminary position does not support the view that resolution AG/RES. 1080 (XXI-O/91) may be applicable.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido señor Representante. Tiene la palabra la distinguida señora Representante de Saint Kitts y Nevis.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Mr. Chairman. The Delegation of Saint Kitts and Nevis would like to thank you for your swift response to a matter that concerns us all. We'd also like to thank Dr. Stein and his team for his report on the electoral process in Peru and the distinguished Permanent Representative of Peru for her intervention regarding her government's position on this report.

Mr. Chairman, the OAS's electoral observation missions, through the Unit for the Promotion of Democracy (UPD), are one aspect of the work of the OAS that has been highly successful in the past. We believe that these missions can be one of the best practices of the OAS and should be encouraged and applauded. We also believe that while deficiencies must be acknowledged and corrected, the findings of these missions must be analyzed and cannot be nullified by actions of the Council that would be deemed by any as being hasty and premature. Our response and actions should seek to consolidate the democratic processes that are still new in many countries of our hemisphere. We believe that the eventual discussion of this matter by the foreign ministers at the General Assembly in Windsor would seek to advance this process.

My delegation will be forwarding all information regarding the discussions here today and is prepared to have further discussions in Windsor. In this regard, we would request that all relevant documents be translated into English for transmittal to our foreign ministries.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida Representante. Tiene la palabra el señor Representante de Barbados.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman. My delegation thanks Dr. Stein for his report that has been presented to us and the Mission for its work leading up to the report. We also thank Ambassador Ramacciotti for the information that she presented to us this morning.

The Government of Barbados is unreservedly and unapologetically committed to democracy and to the respect of all institutions that seek to maintain it. We are proud of the efforts of the OAS and commend the Secretary General, and we give due recognition and thanks to those who gave financial support to these missions.

The preliminary report, which we heard this morning, indicates that there were some concerns. In fact, so deep were these concerns that the Mission found it necessary to withdraw. We support the Mission in this action and continue to place our confidence in missions of this nature sent out from the Organization. However, we believe that this situation demands a response from the

OAS, and the upcoming regular session of the General Assembly provides the perfect opportunity for the matter to be considered by ministers in Windsor.

Mr. Chairman, given that Dr. Stein's report is preliminary, that issues are still being considered by my government, and that we do not want to anticipate the outcome of the discussions in Windsor, my government will make its full position known in due course. However, like other delegations, we do not think it necessary at this time to invoke the provisions of resolution AG/RES. 1080 (XXI-O/91) as an immediate response to the matter before us.

We also support the Secretary General's proposal and we do not want to let go unheeded the comments by the distinguished Ambassador of Venezuela that the OAS, through its committees, continue to give the relevant attention and review to matters of democracy in this organization. It is clear to us and to all, I believe, that democracy requires constant nurturing. My delegation pledges to be part of the process and to support all initiatives that will continue to strengthen representative and participatory democracy in this hemisphere.

I thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido señor Representante de Barbados. Tiene la palabra el señor Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Mr. Chairman, thank you again for recognizing me; I hope I'm not out of order. Let me say the following in an effort to bring the discussion to some degree of closure, since we formally proposed consideration of resolution AG/RES. 1080 (XXI-O/91).

First of all, it gives my delegation great comfort to hear the wide and deep remarks of my fellow ambassadors and heads of delegation. Each one of them consistently expressed support for the OAS Mission in Peru. They also expressed distinct support, not just for democracy in general, but also a proactive attitude to strengthening existing institutions, defending them, and defending the concept of free, fair, and transparent elections.

Based on the remarks, it strikes me that there may be consensus to have this very important crisis elevated to Windsor outside of AG/RES. 1080 and be an important part of the agenda of the upcoming session of the General Assembly. My delegation feels very strongly, Mr. Chairman, in its reading and analysis of AG/RES. 1080, that it was specifically made for situations like the one we confront today, and I want the record to be clear that we're not abandoning that interpretation.

However, in the spirit of consensus that rules and in working together in this organization, I would be prepared to withdraw my proposal regarding the use of AG/RES. 1080. I would also be willing to take up the proposition of the distinguished Ambassador of Guatemala that we call for an immediate meeting of the ministers of foreign affairs, the Meeting of Consultation under Article 61 of the Charter. I imagine that it would be held immediately preceding the General Assembly in Windsor, or at the same time.

We want this matter to be heard in its entirety by our foreign ministers in Windsor, and perhaps this compromise would get us there without invoking AG/RES. 1080. But we feel that the spirit as well as the letter of the law of AG/RES. 1080 and the spirit that created that resolution in

1991 in defense of democracy is applicable in this case. If it's in order, we're prepared to withdraw that in favor of Article 61, Mr. Chairman. I look to you for guidance on this matter.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido señor Representante. La Presidencia estaba esperando que los distinguidos Representantes terminaran de hacer sus respectivas declaraciones para hacer un resumen de las diferentes posiciones o del consenso al que podría arribarse. Encuentro pertinente, por tanto, proseguir en ese criterio.

Tiene la palabra el distinguido señor Representante de San Vicente y las Granadinas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Thank you very much. Mr. Chairman, it seems to me that the gallery has already accepted closure. Nevertheless, on behalf of the Delegation of Saint Vincent and the Grenadines, I would like to associate our delegation with the comments made by other delegations from the CARICOM grouping.

As part of the English-speaking constituency of this organization, we share a strong tradition of representative democracy, and we agonize whenever it is threatened anywhere in our hemisphere and the world. In this context, we express our solidarity with the continuing efforts of the OAS in the defense and promotion of representative democracy.

We have three concerns to express. First, the integrity of observer missions should be unquestioned as they attempt to maintain standards that we can all live with and that we can accept as the norm. Second, the international community offers assistance to support the democratic institutions of a particular country in order to produce the best conditions possible for people to express their will in free and fair elections so that at the end of the day, there can be no question about legitimacy. Third, in looking at this matter, we must seriously consider that it is the ultimate responsibility of national authorities to develop their democracy within their local context. I think the Delegation of Mexico mentioned this.

In making these statements, we recall the historic and significant achievements of President Fujimori in his own country. I remember listening almost every day to the unacceptable state of trauma and terror in that country. We recall also that he has conquered terrorism, taken a hard stance against drug trafficking, come to an historic peace with Ecuador and, as said by the Ambassador of Antigua and Barbuda, confronted one of the greatest national disasters to hit that part of our region. The achievements of that regime are legendary. We believe that President Fujimori, as a democrat, will not be afraid of his people's freely expressed opinion within the context of their constitution.

In my own country earlier this month, our government confronted a situation in which a number of entities within our community, associated politically with the opposition party, precipitated a situation that, in the terms used by them, made the country quite ungovernable. Road blocks were set up, people were prevented from going to work, children were unable to go and do their exams. I wish to restate to this august body that it is possible for the forces of disorder and chaos to do great damage to the very democracy that we defend. The firm hand of President Fujimori in the past, up to this point, has rescued his country from that type of situation.

In an historic agreement in Grenada, referred to as the Grand Beach Accord, we compromised the term of office of the current administration to the extent that the Government of

Saint Vincent and the Grenadines has agreed to return to the people for a mandate three years before it is constitutionally due. We are doing this in order to preserve a state of affairs that is conducive to addressing the best interests of the people of the country. We hope that when that time comes and the people manifest their will in free and fair elections, no one will block roads and try to make the country ungovernable again.

We have been following the situation in Peru very closely, and we particularly note the manifestations of the various polls that have been coming out from time to time. We believe that if President Fujimori is the democrat that we believe he is, he is not afraid of the Peruvian people. We therefore associate ourselves with the request made by the Delegation of Canada and expressed by other delegations that a team of eminent persons go to Peru. This mission would try to persuade the Peruvian authorities, within their constitution, to give priority to this present situation, which can definitely escalate into a real challenge for governance. They would ask that the Peruvian people be given the opportunity to express themselves, within their constitution, in the best interests of the people of Peru, who have suffered tremendous hardship and difficulty in a period we seem to forget.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Tiene la palabra el distinguido Representante de Belice.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Thank you, Mr. Chairman. My delegation thanks the Secretariat for the presentation of what has been described as a preliminary report on the work of the Electoral Observation Mission in Peru. We also thank the distinguished Permanent Representative of Peru for her report.

It is our understanding, Mr. Chairman, that the purpose of this special meeting of the Council is to receive the report of the Electoral Observation Mission of the OAS to Peru. Later today, we will refer the report to our capital and inform that its subject will be discussed at the upcoming General Assembly.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido señor Representante. Tiene la palabra la distinguida señora Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Al igual que las delegaciones que lo han hecho, quisiéramos agradecer el informe preliminar presentado por el doctor Eduardo Stein, ex Canciller de Guatemala y Jefe de la Misión de Observación Electoral en el Perú, así como agradecer al Secretario General las ideas que tuvo a bien presentar a este Consejo. De igual forma hemos escuchado, y agradecemos, el informe que compartió con nosotros la Embajadora Beatriz Ramacciotti, Representante Permanente del Perú, todo lo cual será remitido a nuestras autoridades.

Somos una Organización que reúne a un conjunto de Estados que compartimos valores y principios comunes, como son la democracia representativa, la institucionalidad democrática y el

respeto a los derechos humanos y que, al mismo tiempo, nos basamos en principios como el principio de no intervención y de no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Las Misiones de Observación Electoral de la OEA son un mecanismo que, a petición de los Estados, coadyuvan a los procesos democráticos en nuestro hemisferio.

Varias delegaciones ya han manifestado sus inquietudes no solo respecto del proceso que nos ocupa sino también sobre los alcances de situaciones como esta.

Mi país, con absoluto respeto a estos principios de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, está siempre dispuesto a unir esfuerzos en el seno de nuestra Organización para buscar las soluciones que permitan afianzar en nuestro hemisferio los principios y conjuntos de valores democráticos que nos unen.

Por otra parte, tomamos nota de que el informe presentado es un informe preliminar, por lo que aguardaremos futuras informaciones cuando se encuentren disponibles. Estamos en la mejor disposición de apoyar, de la manera más constructiva, más respetuosa y más serena, cualquier esfuerzo de nuestra Organización tendiente a fortalecer la democracia en nuestro hemisferio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Embajadora. Le concedo la palabra a la distinguida Representante del Perú.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación del Perú, en nombre de mi Gobierno, quiere agradecer los comentarios de todas y cada una de las delegaciones y, por cierto, también los efectuados por el señor Secretario General.

Sin embargo, señor Presidente, nos es preciso reiterar que las recientes elecciones realizadas en mi país han sido democráticas, es decir, legales y legítimas, puesto que se han dado en el estricto marco de la legislación interna y de las resoluciones de las autoridades nacionales y la legitimidad, porque ha habido una masiva concurrencia a las urnas. En la primera vuelta hubo más de nueve candidatos presidenciales y más de mil candidatos al Congreso de la República, quienes se inscribieron y en todo momento participaron aceptando las normas existentes.

Por otra parte, señor Presidente, en la segunda vuelta hubo dos candidatos. Reitero que uno de ellos no se retiró formalmente de la contienda y que los resultados del escrutinio estuvieron amparados en un sistema de *software* que fue debidamente probado con éxito, además apoyado por los conteos rápidos realizados y por una serie de encuestadoras de reconocido prestigio internacional.

Señor Presidente, queremos agradecer sentidamente las claras expresiones de solidaridad manifestadas por diversas delegaciones y la voluntad de enmarcar nuestras deliberaciones dentro del marco de los propósitos y principios de la Carta, así como en lo que se refiere al tema de que los procesos electorales y las soluciones que se puedan presentar, y que de hecho han existido, conciernen a los ciudadanos de un país y la OEA ni ninguna de sus misiones puede ni debe

reemplazar ni a la ley ni a la voluntad popular de un país, como también ha sido expresado por varias delegaciones.

Efectivamente, señor Presidente, tenemos la percepción de que los procesos democráticos, y dentro de ellos los electorales, en los países de la región tienen características propias. Las elecciones no se producen en circunstancias asépticas. Al contrario, se caracterizan por una pugna política, muy encendida en muchos casos, de propuestas distintas que se expresan en diferentes aproximaciones para enfrentar los graves problemas de desarrollo que confrontan nuestros países.

Señor Presidente, y teniendo presente que resulta totalmente improcedente la aplicación de la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) o de cualquier otro mecanismo que se ha mencionado, como, por ejemplo, la Reunión de Consulta, nosotros hemos escuchado con atención y creo entender que hay un interés de varias delegaciones para llevar este asunto a la atención de nuestros Cancilleres en Windsor, Canadá, unido, obviamente, al tema de los alcances, límites y perfiles que debe tener una Misión de Observación Electoral de la OEA.

En ese sentido, señor Presidente, distinguidas Embajadoras y distinguidos Embajadores, el Perú está en la mejor disposición, y creemos que es una buena idea, que confluye con este consenso, que nuestros Cancilleres puedan tener la oportunidad de analizar los temas vinculados al fortalecimiento democrático de nuestros países, que es un tema central en la agenda no solamente de nuestra Organización sino de las Cumbres de las Américas. En ese marco el Gobierno de mi país tendrá una buena oportunidad para expresar nuevamente su posición y que, en conjunto también, como decía y como lo han solicitado algunas delegaciones, pueda hacerse una evaluación crítica de la utilidad, las características, los perfiles, los alcances de las Misiones de Observación Electoral que organiza, con tanto esfuerzo y dedicación, la Secretaría General de la Organización.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida señora Representante.

La Presidencia advierte la posición de un buen número de Representantes que se han pronunciado por que el tema de las elecciones en el Perú y los consiguientes informes sean elevados a la consideración de los Cancilleres, en el marco de la Asamblea General de Windsor.

Otra proposición, que fue posteriormente retirada, fue que se convoque una reunión ad hoc de Ministros de Relaciones Exteriores en el marco de la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91).

Subsistió posteriormente la proposición del distinguido señor Representante de Guatemala, apoyada por el señor Representante de los Estados Unidos, de convocar a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores al amparo del artículo 61 de la Carta.

Entonces, existen ahora dos proposiciones. A ello se añade otra, que no tiene vinculación con ellas, que es la presentada por el distinguido señor Representante del Canadá, de considerar la opción de que el Secretario General provea sus buenos oficios liderando un pequeño grupo de eminentes personas que pudieran enviarse al Perú.

Tiene la palabra el distinguido señor Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. I'd just like to clarify the nature of the proposal made in my earlier intervention. This is not an alternate proposal for action by this Council; rather, it is something that could be considered by ministers if the Council decides that the ministers should meet.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, por la aclaración. Tiene la palabra el distinguido señor Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Mr. Chairman, I just want to make sure that I understand. I agree with your synopsis of Article 61 and specifying the issue of the elections in Peru on the agenda of the General Assembly session, but you neglected to say within the content of the Windsor meeting next week and that is fundamental that it be treated this week.

El PRESIDENTE: Le pido excusas. Es dentro del contexto de la Asamblea de Windsor. Como hablamos mucho de la Asamblea, creí que estaba sobrentendido. Pido excusas por no haber tenido esa precisión técnica en la presentación del tema.

Advierto que la proposición mayoritaria es enviar, en el marco de la Asamblea de Windsor, el tema y ponerlo a consideración ... Punto de orden del distinguido señor Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Señor Presidente, quiero que me clarifique en qué momento y cómo se va a tratar el tema.

Mi Delegación recibió los antecedentes en el día de hoy; los ha transmitido a la capital y los va a transmitir en extenso cuando termine la sesión, y tiene instrucciones de que el tema se considere específicamente, no en términos generales. De manera que quisiera saber cómo la Presidencia estima que esto se va a considerar en Windsor.

El PRESIDENTE: La Presidencia del Consejo va a transmitir este pedido del Consejo al Presidente de la Asamblea para que él someta el tema de la manera que sea apropiado. Para eso existen varias maneras; una de ellas es presentarlo como punto del temario. Sin embargo, eso corresponde al Presidente de la Asamblea, no a la Presidencia del Consejo Permanente.

Tiene la palabra el señor Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. I'm speaking also on a point of order. Perhaps I'm a little confused here, but if the decision is to consider a *reunión de consulta*, as you have said, under the provisions of Article 62, this would be difficult to provide to the President of the Assembly before s/he is, in fact, elected. For example, if we were to look at convening an ad hoc meeting before the inauguration of the General Assembly, the way I read it, we would have to invoke Article 62. I'd welcome your guidance on that, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: La importancia del tema parece que me abruma y no me permite ser lo claro que yo quisiera. Había expresado, y quizás no lo hice con claridad, que advierto que una mayoría de las delegaciones se inclinan a que el tema sobre las elecciones y el proceso electoral del

Perú sea considerado en el marco del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará en Windsor.

Advertí también que no encontraba opinión mayoritaria para convocar al Órgano de Consulta previsto por la Carta. Por tanto, no se pasaría ese pedido de parte del Consejo a la Presidencia de la Asamblea General.

Confío en que voy a poder ser claro de ahora en adelante. Muchas gracias.

Tiene la palabra el distinguido señor Representante de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Únicamente para recordar que el artículo 62 de la Carta, referente a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, dice: “La solicitud debe dirigirse al Consejo Permanente de la Organización, el cual decidirá por mayoría absoluta de votos si es procedente la Reunión”.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Consulto al señor Representante de Panamá si él está proponiendo que vayamos a una votación sobre una u otra proposición. Las resoluciones, por supuesto, son por mayoría.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: No estoy proponiendo, solamente recordando. Usted ha mencionado ya que la mayoría aquí ha decidido que el asunto se lleve a una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, reunidos –y valga la redundancia– en Windsor, Canadá.

No estoy pidiendo que sea Reunión de Consulta y mucho menos reunión ad hoc.

EL PRESIDENTE: Gracias. El distinguido señor Representante de México tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Deseo aclarar un punto en relación con lo que usted ha mencionado. De lo que se trata, y creo que hay un consenso general, es de que el tema sea examinado en el marco del Diálogo de Cancilleres. No estamos adoptando ningún otro tipo de iniciativa, ni resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) ni Reunión de Consulta. Será la reunión de Cancilleres la que decida, en nombre de nuestros gobiernos, lo que considere pertinente.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Como siempre, la aclaración del distinguido Embajador de México me auxilia para la dirección de esta sesión. Evidentemente, eso es lo que quiso decir la Presidencia, que es un asunto puramente de orden y de manejo de la reunión. Muchísimas gracias, señor Embajador.

Tiene la palabra el distinguido señor Representante del Brasil.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. A Delegação do Brasil apóia a proposta do Senhor Representante Permanente do México de que o

assunto que hoje discutimos seja incluído no Diálogo de Chanceleres na reunião de Windsor. Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Si no existe oposición u observaciones a este procedimiento... Tiene la palabra el distinguido señor Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. My understanding, since I will have to advise the to-be President of the General Assembly on this matter, is that this would be seen as a separate agenda item in the Dialogue. I would appreciate your clarification.

Thank you.

El PRESIDENTE: Señor Representante, lo que va a pasar es que la Presidencia de la Asamblea propondrá esto como punto del temario u otra forma que pudiera ser pertinente.

Tiene la palabra la distinguida señora Representante del Perú.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Quisiera solamente agregar que mi Delegación entiende, de acuerdo con lo que usted acaba de decir hace un momento, que este tema sería tratado dentro del Diálogo de Cancilleres, como un tema adicional.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida Representante.

Con todas estas aclaraciones y precisiones, la Presidencia entiende que, si no hay observaciones, se ha de proceder de la manera como lo ha expresado el distinguido señor Representante de México haciendo una interpretación cabal de lo que yo quise decir. Si es así, queda acordado.

Se levanta la sesión.

AC00436T01.doc

ISBN 0-8270-4184-5